BIOGRAFÍA

DEL

EXCMO. SR. D. VICENTE BARRANTES,

ACADÉMICO DE LA HISTORIA

Y

CRONISTA DE EXTREMADURA,

POR

D. ANTONIO CORTIJO VALDÉS,

Presidente que ha sido de la Diputacion provincial de Badajoz
y Diputado á Córtes.

MADRID
IMPRENTA DE JULIAN PEÑA,
Calle del Olivar, núm. 22.
1873

BIOGRAFÍA DE BARRANTES.



BIOGRAFÍA

DEL

EXCMO. SR. D. VICENTE BARRANTES,

ACADÉMICO DE LA HISTORIA

Y

CRONISTA DE EXTREMADURA,

POR

D. ANTONIO CORTIJO VALDÉS,

Presidente que ha sido de la Diputacion provincial de Badajoz
y Diputado á Córtes.



MADRID:
IMPRENTA DE JULIAN PEÑA,
Calle del Olivar, núm. 22.
1873.

OBRAS PUBLICADAS

POR

D. VICENTE BARRANTES.

LAS PÍLDORAS, folletos satírico-políticos.—Madrid, 1851.—Un tomo en 4.°

LA PIEL DE ZAPA, novela traducida del francés.—Madrid, 1852.—Un tomo en 8.°

¡SIEMPRE TARDE! novela original.—Madrid, 1853.—Un tomo en 8.°

— SEGUNDA EDICION.—Madrid, 1858.

— TERCERA EDICION.—Madrid, 1862.

FÁ SOSTENIDO, novela traducida del francés.—Madrid, 1853.—Un tomo en 4.°

BALADAS ESPAÑOLAS, con un prólogo de *D. Luis de Eguilaz.*—Madrid, 1854.—Un tomo en 8.°

— SEGUNDA EDICION, con el mismo prólogo y un artículo crítico de D. Agustin Bonnat (q. e. p. d.)—Madrid, 1865.—Un tomo en 8.°

EL CONDE DE MONTECRISTO, novela traducida del francés.—Madrid, 1854 y 55.—Dos tomos en fólio menor.

— SEGUNDA EDICION.—Madrid, 1863.—Tres tomos en 8.°

LA JÓVEN ESPAÑA, folleto político.—Madrid, 1855.—Un cuaderno en 8.°

JUAN DE PADILLA, novela histórica original.—Madrid, 1855 y 56.—Dos tomos en 4.°

LA VIUDA DE PADILLA, novela histórica, continuacion de la anterior.—Madrid, 1857.—Un tomo en 4.°

PLUTARCO DE LOS NIÑOS, libro de texto para las escuelas.—Madrid, 1857.—En 8.° *(Van 39 ediciones.)*

LA CORONA DE CASTILLA, alegoría dramática para celebrar el nacimiento del príncipe de Astúrias, D. Alfonso de Borbon.—Madrid, 1857.—Un cuaderno en 4.°

SOLILOQUIOS AMOROSOS DE UN ALMA Á DIOS, por *Lope de Vega,* con un prólogo bibliográfico y notas críticas y literarias de Barrantes.—Madrid, 1863.—Un tomo en 4.°

(Tienen concedidos 240 dias de indulgencia, por varios Sres. Arzobispos y Obispos.)

CATÁLOGO DE LOS LIBROS, MEMORIAS Y PAPELES QUE TRATAN DE EXTREMADURA, obra premiada en certámen público por la Biblioteca Nacional é impresa de real órden.—Madrid, 1865.—Un tomo en fólio menor.

CARTILLA DEL SANTO NIÑO, primer libro de lectura para las escuelas filipinas.—Manila, 1868.—En 4.º

LA INSTRUCCION PRIMARIA EN FILIPINAS DESDE 1596 HASTA 1868.—Madrid, 1869.—Un tomo en 8.º

LA LÍNEA RECTA, carta política á S. A. el Regente de España.—Madrid, 1869.—Un cuaderno en 8.º

DISCURSOS PÁTRIOS DE LA REAL CIUDAD DE BADAJOZ, publicados en 1601 por *Rodrigo Dosma Delgado*, con un prólogo biográfico-bibliográfico de Barrantes.—Badajoz, MDCCCLXX.—Un tomo en 4.º

DISCURSO leido ante la Real Academia de la Historia, con la contestacion del *Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo*.—Madrid, 1872.—En fólio menor.

— SEGUNDA EDICION, costeada por varios apasionados del autor.—Madrid, 1872.—Un tomo en 8.º

— TERCERA EDICION, costeada por la provincia de Badajoz, por acuerdo de su Diputacion, con la biografía del autor, por *D. Antonio Cortijo Valdés*, ex-presidente de la misma.—Madrid, 1873.—Un tomo en 4.º

NARRACIONES EXTREMEÑAS, primera y segunda parte.—Madrid, 1872.—Dos tomos en 8.º

EPÍSTOLA RELIGIOSA Y SOCIAL AL EMINENTE FILÓSOFO FR. ZEFERINO GONZALEZ.—Badajoz, 1873.—Un cuaderno en 4.º

CUENTOS Y LEYENDAS.—Madrid, 1873.—Un tomo en 8.º

Noticias biográficas del cronista de Extremadura.—Su familia, su infancia, sus primeros escritos en Badajoz.—Barrantes, traductor.—*Las Baladas españolas* (poesías).—Sus trabajos periodísticos.—Revolucion de 1854.—*Juan de Padilla* (novela histórica).—Barrantes, funcionario público y diputado á Córtes.—Catástrofe horrible.—Reaccion moral y religiosa de su espíritu.—Sus trabajos parlamentarios y administrativos.—Premia é imprime el Estado su *Catálogo de los libros que tratan de Extremadura.*—Se embarca para Filipinas.—Sus servicios patrióticos en el Archipiélago.—Pueblos filipinos con nombres extremeños.—Luchas de Barrantes con los reformadores peligrosos de nuestro sistema colonial.—Reemplaza en la Academia al historiador Lafuente.—Entusiasmo que produce en Extremadura su discurso académico.—Acuerdos de las Diputaciones provinciales.—Descripcion de la pluma de oro, que le ha regalado la de Badajoz.—Trabajos de Barrantes como Consejero de Instruccion pública.—Realizacion de sus vaticinios políticos.—*Carta* de Barrantes al ministro de Ultramar. Esperanzas y pronósticos.

DOCUMENTOS Y NOTAS.

Esta biografía se escribió para la edicion de lujo, costeada por la provincia de Badajoz, del *Discurso* leido por el Sr. Barrantes ante la Real Academia de la Historia, al tomar posesion de plaza de número en 14 de Enero de 1872, con la contestacion que á nombre del Cuerpo le diera el *Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.*

En los primeros dias de la segunda quincena de Enero de 1872, unánime la prensa de Madrid, dando tregua á sus mezquinas luchas de política personal, anunciaba solemnemente la pública recepcion en la Real Academia de la Historia del Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes. Los grandes y merecidos elogios que con tal motivo se le tributaron en los periódicos de la córte, fueron con entusiasmo repetidos por los de las provincias extremeñas; que al sentimiento de admiracion producido en los extraños por el magnífico discurso del nuevo Académico, agregábase en los propios el orgullo pátrio noblemente escitado, al leer en cada una de las páginas de tan precioso documento, un recuerdo glorioso de las antiguas grandezas de Extremadura, sacado por uno de sus más ilustres hijos del vergonzoso olvido en que yacian. (a)

No se hicieron esperar las Corporaciones populares; y así fué que á los pocos dias, la primera de la provincia de Badajoz, madre amorosa del Sr. Barrantes, acordó honrar á su querido hijo honrándose á sí propia, premiando sus merecimientos.

En otro lugar insertamos íntegros los acuerdos de la Diputacion provincial á este propósito dictados. Basta al nuestro, por ahora, decir que uno de los particulares que comprenden, es que por cuenta de los fondos provinciales se hiciera una edicion del citado discurso, para repartirle á todos los Ayuntamientos y corporaciones de la provincia.

Desde el punto y momento en que tal acuerdo se tomó, ocurriósele al autor de estas líneas escribir las primeras de este libro inapreciable; que si cualquiera otro en mejor estilo lo haria, ninguno con mejor deseo y títulos más altos, como Presidente que en aquel entónces era de la Diputacion provincial, y amigo íntimo que es, más que amigo, hermano del Sr. Barrantes, há más de veinte y cinco años.

Asaltóle la duda, al ponerlo por obra, de si hacer un exámen crítico del discurso, ó un simple relato de lo ocurrido en la Diputacion; pero dando calor á la idea de que en un artículo de alta crítica literaria no caben los detalles de la vida del Sr. Barrantes, con el deseo de que sean de sus paisanos conocidos, medio el más á propósito para que aprecien en lo que valen, como dice el Sr. Cánovas del Castillo, *su amor al saber, su laboriosidad incansable, su afanosa y discreta curiosidad, su modesta, sincera y constante profesion en fin, de hombre de letras*, decidióse al cabo por escribir su biografía, seguro de que pocos, acaso ninguno de sus amigos, tantos y tan exactos datos para hacerlo poseía. ¡Ojalá que al leerla se despierten en los jóvenes extremeños el entusiasmo por las glorias pátrias y el acendrado amor á esta noble provincia, que distinguen y enaltecen á nuestro sábio amigo!

Nació en Badajoz el dia 24 de Marzo de 1829,

de D. Manuel Barrantes y Lopez, y doña Josefa Moreno Barreros. Vínculo parece de la familia de los Barrantes la aptitud para los estudios históricos, como lo atestigua el haber dado tres historiadores á Extremadura: Pedro Barrantes Maldonado, el hermano uterino de San Pedro de Alcántara en el siglo décimosesto, autor del *Diálogo sobre el saco de Gibraltar en* 1540, *La Crónica de Enrique III*, *Las ilustraciones de la casa de Niebla,* obras publicadas, otras muchas que permanecen inéditas, entre las que deben citarse unas *Antigüedades de Alcántara;* Fr. Francisco Barrantes Maldonado, Prior de Magacela en el siglo XVII, que publicó la *Calificacion y milagros del Santísimo Cristo de Zalamea*, y el que este libro motiva, que ha venido á eclipsar á sus antecesores, ilustrando la historia de nuestra provincia. La familia de su madre tambien ocupa un lugar distinguido en los tiempos modernos, pues D. Juan Moreno Salamanca fué indivíduo de la Junta soberana de Badajoz en 1808 y 1809, donde por su notoria honradez, su agradable elocuencia y su acrisolado patriotismo, ocupó el puesto preferente que describe su nieto en el tomo segundo de las *Narraciones extremeñas;* y el único hijo varon de aquel, que ha llegado hasta nuestros dias, D. Jacobo Moreno Salamanca, Intendente y Alcalde que fué de Badajoz, escribió notabilísimas obras sobre la Administracion del ejército, en cuyo ramo servia, y cuya organizacion y progresos actuales en gran parte se le deben.

Estudió Barrantes en Badajoz las humanidades en el Seminario de San Anton; pero las vicisitudes de su familia, arruinada desde la guerra de la Independencia, le impidieron concluir una carrera, que probablemente hubiera sido la

eclesiástica, á no morir su padre en 1841. Huérfano y pobre desde su más tierna infancia, entró por exámen en Administracion militar en 1843, con cuyo motivo hizo su primer viaje á Madrid que quizás decidió su vocacion literaria, pues á la vuelta ya le vemos publicar sus primeros versos en el *Guadiana*, periódico que en Badajoz dirigia D. Rafael Cabezas. Recordamos que aquella primera composicion, aunque tan floja como hacian esperar los quince años del autor, ya tocaba algunos puntos de la historia de su provincia.

Por ese mismo tiempo, el autor de estas páginas, desde Salamanca, donde estudiaba primer año de Derecho, al saber que en su provincia se publicaba el citado periódico, con el desenfado de los pocos años, escribió á su director rogándole que imprimiera cierta composicion en verso, dedicada á su amigo el pintor D. José Celaya, aunque en el fondo á persona de su más tierno afecto dirigida. Y por cierto que hoy, despues de tantos años trascurridos, aún siente con aquel purísimo recuerdo, el gozo íntimo, el indescriptible placer experimentado, cuando por la amabilidad del Sr. Cabezas, que no por su mérito, vió en letra de molde sus primeras concepciones. ¡Rara coincidencia! No conocia entonces al Sr. Barrantes. ¿Seria la idea á la par en los dos nacida de acudir desde puntos tan apartados al mismo periódico con nuestras infantiles poesías, el primer misterioso lazo de la amistad cariñosa que ha unido nuestros corazones? Creo como de fé que sí; creo que existe entre el Sr. Barrantes y yo algo desconocido que nos une, algo más que una pura casualidad, que nos acerca en ocasiones para los dos solemnes, confundiéndonos sin prévio concierto, en unos mismos gustos y aspiraciones.

En 1848 se trasladó Barrantes á Madrid y aquí comienza esa epopeya oscura y misteriosa, que puede llamarse el martirologio de todo poeta pobre y desvalido. Entonces le conoció el autor de esta biografía, que en el mismo año y por los mismos dias, entró tambien en la coronada villa á cursar el quinto de Derecho; y desde aquella fecha data la amistad verdaderamente fraternal que entre los dos existe. Juntos hicieron sus primeros ensayos, no muy felices por cierto, alguno de ellos de tan singulares circunstancias, que no podemos resistir á la tentacion de recordarle.

Era entonces el café de Venecia un verdadero centro literario, en cuyo modesto recinto no habia poeta, ni aprendiz de poeta, que no pasára algunas horas de la noche, satisfechos los ménos, y hambreando los más que era una desdicha. Fué, pues, el caso, que en una de aquellas noches inolvidables, nos reunimos en el citado café el poeta ya barbado D. F. C. B., y los novicios barbiponientes D. L. M. de L., D. Vicente Barrantes, D. E. I., y el que estas páginas escribe. C., que era gran rebuscador de cuartos, ó economista figuerolesco, como ahora se le diria, nos propuso, para tenerlos pronto y en abundancia, nada ménos que la empresa de arreglar á nuestro teatro *La campanilla del Diablo*, comedia de mágia que á la sazon con grande éxito se representaba en París. Aceptóse el pensamiento con trasportes de alegría, y más con la formal promesa de que la Srta. Carrasco, primera actriz del teatro de la Cruz, la escogería para su beneficio por mediacion de cierta amiga suya, que lo era más del barbudo. Tres dias fué el improrrogable plazo que éste nos otorgó para hacer el arreglo; cosa punto ménos que imposible si en él se meditara; es verdad, que el autor del pen-

samiento, habia puesto á salvo sus escrúpulos literarios, encargándonos con toda la solemnidad que el caso exigia, *que trabajáramos á conciencia.* Hicímoslo así, pero con la desgracia de sacarle tan rematadamente malo, que más que arreglo, mutilacion y destrozo fué del original tan sin piedad ejecutado, que no le conociera el padre que en Francia le engendró; y para vergüenza suya, hospiciano fué en España, pues ninguno de los cinco se atrevió á prohijarle poniendo su nombre en la portada. A pesar de todo, púsose en escena con tres ó cuatro *llenos* consecutivos, que no en valde dijo Lope de Vega: *Al vulgo necio*, etc. Pintar al vivo nuestras ilusiones, seria cosa extremada. El que más y el que ménos, soñaba con ver repletos sus exhaustos bolsillos, con aquella portentosa mina ya en explotacion, cuyos ricos filones vino á destruir un telon, que cayó á plomo sobre la hermosa cabeza de la Carrasco, en la cuarta noche de la representacion de aquel monstruoso engendro. Madrid que se hubiera hundido no nos hubiera causado pena más profunda. Sólo nos quedaba para consuelo de aquella terrible catástrofe, la esperanza de cobrar los derechos devengados. C. fué el comisionado para liquidar con la empresa, cosa que ejecutó con admirable actividad; pero una vez el dinero en su poder, dióse tanto á pensar en la desgracia de la actriz, afectóle de tal suerte el fracaso de nuestras esperanzas, que siempre que le hablábamos de la particion del dinero, nos decia con voz entre llorona y dolorida:—*dejadme, dejadme, no estoy para nada.*—Pasaron dias y dias: la cuestion tomó carácter; lo que empezó comedia concluyó en tragedia, y por fin y remate de todo, C. no ganó para sustos, librándose de las cuatro sombras que hasta en sueños le perseguian, en-

tregándonos hasta el último céntimo de nuestros respectivos haberes; cosa que, como él decia, le dejó tranquilo. Tal fué una, acaso la primer campaña formal, nuestro bautismo literario. Nadie en aquel entónces hubiera adivinado en L. una de las más legítimas glorias de nuestro teatro, en I. el reputado escritor humorístico, en Barrantes el profundo pensador y sábio académico; y en cuanto al autor de estas líneas, el más humilde y de ménos merecimientos de todos, á soñar que se hubiera echado, no hubiera creido que un año despues habian de representarse en Madrid sus dramas, *El Cardenal y el ministro*, y *La Banda de la Condesa*, con más fortuna que mérito. Tambien pecó Barrantes por este lado con mala estrella por cierto.

¡Atrás, atrás, deliciosos recuerdos de nuestra *vida de Bohemia*, dias que no han de volver, y que son por lo mismo con más fervor amados! La imprenta y el espacio de que dispongo me exigen el sacrificio de no recordar aquí nuestras aventuras teatrales, harto curiosas, ni el percance singular que Barrantes y el difunto Luis Rivera tuvieron con cierto quidam, que les robó un drama en tres actos, representado en el Instituto, y lo que fué mucho peor, los cuartos que produjera. Así iba nuestro amigo rompiendo el hielo, como dicen los franceses, y acercándose al público por unas sendas más oscuras y tristes que las que describe el Dante en su inmortal poema, cuando en los primeros dias de 1850 le ocurrió escribir y enviar al director de *La Ilustracion* una revista retrospectiva de las obras representadas en los teatros de Madrid en el año anterior; y júzguese de su asombro y del tropel de ilusiones que renacerian en su corazon ya rendido al desencanto, al recibir una carta de D. Angel Fer-

nandez de los Rios, en que se felicitaba de adquirir para su *Ilustracion* un colaborador como el Sr. Barrantes, apresurándose á ofrecerle su amistad, sus servicios, sus periódicos, etc. ¡Qué dia aquel! Barrantes no me habia dicho ni una palabra de la carta que habia dirigido á Fernandez de los Rios; y al volver de la Universidad, me parece que le estoy viendo en nuestra humilde habitacion (piso tercero ¡con entresuelo! en la calle de Jacometrezo), devorando con los ojos y el espíritu aquella generosa oferta, que le abria nuevos horizontes y risueñas playas.

Los periódicos que se le ofrecian, juntamente con *La Ilustracion*, eran el antiguo y nunca olvidado *Semanario pintoresco, Las Novedades*, que sin carácter político empezaron por aquel tiempo á publicarse, y la famosa *Biblioteca Universal*. De todas fué, desde luego, Barrantes un colaborador infatigable. Poesías, novelas, estudios literarios, en el *Semanario pintoresco*, artículos de costumbres y humorísticos en la *Ilustracion*, traducciones más ó ménos de pacotilla en la *Biblioteca*, distinguiéndose, sin embargo, muy notablemente entre estas, *El Conde de Montecristo*, cuya traduccion se califica acertadamente de la mejor que se ha hecho de esta novela, en los catálogos de un inteligente librero de Madrid. (Leocadio Lopez).

Tambien para concluir el de sus traducciones, de que no volveré á ocuparme, aunque en ellas empezó á hacer estudios de estilo y de castizo buen decir, citaré *La piel de Zapa*, de Honorato Balzac, género á que entonces mostraba Barrantes decidida predileccion.

Hallábase en efecto en el período más crítico de su juventud, y tambien en el más peligroso. Haciendo á sus solas, sin direccion ni guia, estudios

de todo linaje, literatura, historia, economía, ciencias sociales y políticas, enfermizo además y débil de cuerpo, sin contar su pobreza, pues era el único sosten de su buena madre y dos niñas huérfanas, circunstancias todas que contribuyen mucho á lanzar el espíritu en la esfera de las utopias, tuvo períodos de enciclopedismo y descreimiento á la francesa, que han quedado reflejados en algunas de sus obras, como *Siempre tarde*, novela cuya primera edicion se hizo en 1851, y hoy se halla agotada la cuarta.

En cambio publicó poco despues un libro de versos verdaderamente delicioso, *Las Baladas españolas*, cuya dedicatoria á Fernandez de los Rios sirve de contestacion á la carta de éste á que antes me he referido. Género nuevo y por primera vez usado en España, la aparicion de algunas baladas en el *Semanario pintoresco*, y luego en la coleccion, fué un verdadero suceso literario. A pesar de publicarse en los dias de la revolucion de 1854, todo el mundo se arrebataba de las manos este libro, y el género se hacia tan de moda, que todos los poetas balaban por aquel entonces, como tiernos corderillos. Hasta la gacetilla en verso, que estaba en su período de explendor, asestó sus epígramas á los ministros en forma baladesca. Recordamos una, y por cierto no mala, contra el hacendista Madoz, que parodiaba la de *No mireis á la novia*, bajo el título asáz trasparente de *No mireis á D. Pascual.* (b)

Antes de esta época, en sus escursiones al periodismo y al alto mundo literario, el Sr. Barrantes habia entablado ya algunas relaciones políticas, que tarde ó temprano habian de lanzarle á la vida pública, donde el escritor tiene que buscar en España la única compensacion posible á sus trabajos y á sus estudios. Director de *El*

Bardo, periódico de extraordinario lujo, que se publicó en Madrid en 1851, para hacer una *Antología*, por cierto preciosa, que con el título de *Album del Bardo* es hoy rarísima, de las producciones más selectas de los escritores contemporáneos, tuvo que llamar á puertas donde moraba tambien la política, y de esto al contagio, el camino era breve. En efecto, por los mismos dias, y aprovechando hábilmente las mallas de la ley de imprenta vigente á la sazon, empezó á publicar, con el título de *Píldoras*, unos folletos satírico-políticos, que le hubieran producido una riqueza en poco tiempo, si falto de capital y de altas protecciones no hubiera tenido que rendirse al primer ataque, que fué rudo, como que procesado á los pocos dias, el fiscal de imprenta pidió para el autor nada ménos que 50.000 rs. de multa ó cincuenta meses de prision. ¡50.000 reales!!

Así no parecerá extraño, que al hacerse *Las Novedades* periódico político en 1852, y adquirir grandes dimensiones é importancia en el año siguiente, nos encontremos al actual cronista de Extremadura, hecho fogoso revolucionario y uno de sus principales redactores. Sin embargo, conviene no olvidar que *Las Novedades* á la sazon no habian definido su actitud de un modo tan claro, que rechazasen escritos de Rios Rosas y Pastor Diaz y de otros ilustres hombres de la oposicion constitucional, que acaudillaba el inolvidable general O'Donnell. Uno de sus redactores más activos era el ya notabilísimo entre los jóvenes de la época, D. Antonio Cánovas del Castillo, con quien desde entonces ha unido á Barrantes una amistad fraternal, ni por el trascurso de los tiempos, ni por las contrariedades políticas desmentida. Juntos corrieron las peri-

pecias de la conspiracion liberal, que tuvo por desenlace la jornada de Vicálvaro, y juntos estuvieron escondidos en varias casas de Madrid, donde tal vez alternaban con galanteos y fáciles amoríos más graves ocupaciones, siendo en esta materia el actual cronista de Extremadura tan extremado, que su carrera se ha resentido no poco de su desmedida aficion al bello sexo.

Víctima en 1854 de su inexperiencia y su candidez, mientras todos sus compañeros de conspiracion, como Ulloa, Romero Ortiz, Cisneros, Galilea, Iglesias, y otros, empezaban la carrera oficial por el cargo de Gobernador civil, él por su modesto apartamiento de los círculos junto á su fogosidad inconsciente y juvenil, dió ocasion á que en su nombre se dijera al ministro de la Gobernacion Sr. Santa Cruz, que nada queria, al mismo tiempo que se le encargaba escribir un violento artículo contra el arreglo que dicho ministro hizo en su departamento, y en el cual prescindió, con notoria inconveniencia, de D. Angel Fernandez de los Rios, para el cargo de subsecretario, al cual le indicaba la opinion pública y el mismo general O'Donnell, cargo que ocupó sin merecimiento alguno entonces, un amigo personal del duque de la Victoria.

Eliminados así de la situacion el director y el redactor más activo de *Las Novedades*, y éste sin causa ni pretexto alguno, sin que hubiese demostrado ambiciones impacientes ni intemperancias de ningun género, se explican por sí mismos los errores que cometió Barrantes en aquel período, entre los cuales debemos recordar como el más culminante, en prueba de nuestra imparcialidad, el manifiesto que dió á los electores de Extremadura, solicitando sus votos para las Córtes Constituyentes (acababa de cumplir veinte y

cinco años), donde se emiten principios de la escuela más radical.

Quizá le favoreció la fortuna cerrándole en aquella ocasion las puertas del Congreso, pues este alejamiento de la vida activa le permitió estudiar serenamente el efecto de aquellos principios en la práctica. Al ver cómo los acontecimientos de 1854 aflojaban todos los lazos de la autoridad, su inteligencia, que nunca se divorcia del buen sentido, no pudo ménos de hacer alto y preguntarse: si el órden y el gobierno, suprema necesidad de los pueblos cultos, son compatibles con ciertas teorías, tanto más difíciles de realizar, cuanto que no son el ideal de la razon, sino el de la fantasía. Primer periodista que inició en *Las Novedades* la union liberal el mismo dia que entró Espartero en Madrid, y la inició de acuerdo con hombres que despues fueron irreconciliables enemigos de ella, como lo demuestran curiosos documentos que conserva, al ver débil el trono de Doña Isabel II, desprestigiados los partidos conservadores por sus abusos del poder, é inhábil el progresista para formar gobierno por sí solo, comprendió que únicamente una agrupacion de las fuerzas liberales, ó dicho mejor constitucionales del país, que permitiera á los principios de unos y otros compenetrarse y mútuamente depurarse, podria salvar aquella crísis, que ya presentaba algunos síntomas pavorosos, nuncio de la más tremenda que habia de estallar catorce años despues.

Una última ilusion generosa, la unidad ibérica, le inspiró por entonces su folleto *La jóven España*, donde están recopilados varios artículos que sobre esta interesantísima cuestion habia publicado en *Las Novedades*, cuando su amigo el célebre diplomático D. Sinibaldo de Mas la hizo

de moda en su libro *Iberia*. Este folleto, remitido á Portugal por conducto del Sr. Escosura, entonces nuestro embajador en Lisboa, le granjeó una carta sumamente honrosa de S. M. don Pedro V., á que acompañaba la concesion de la cruz de Cristo, y fué parte á que el poeta diplomático, nombrado poco despues ministro de la Gobernacion, llamára al Sr. Barrantes á su secretaría, no como hoy entran los héroes de barricada, que acaso no saben escribir, de Directores ó Subsecretarios, sino con un empleo modesto de auxiliar.

Antes de presentar á nuestro protagonista como funcionario público, debemos hacer mencion de otra obra, donde por esta época iba consignando, quizás sin saberlo él mismo, las modificaciones que á su espíritu reflexivo imponian la práctica de la vida y el estudio de los hombres y de la historia. En la novela *Juan de Padilla* se propuso demostrar, en nuestro concepto, que las revoluciones sin objetivo y sin sentido humano, sólo engendran héroes ficticios, predestinados á trajedias reales; en una palabra, que los revolucionarios que, como suelen ser los españoles, *no saben lo que dicen ni lo que siguen,* frase exactísima, aplicada á los comuneros por Fr. Antonio de Guevara, no impulsan á los pueblos al progreso, antes bien se lo retardan ó imposibilitan. Padilla es en la novela el héroe de la populachería; pero no el del autor, que hace justicia á su buena fé y á su caballerosidad, sin ocultar su ignorancia y sus debilidades.

El verdadero héroe de esta obra parécenos ser un cierto ideal político, no quizá madurado en la mente del novelista, que ora le inclina á las antiguas instituciones de Castilla, ora le arrastra hácia un tipo caballeresco y batallador antes que

liberal ni popular siquiera, que pudiera ser Cárlos V. Tambien pudo encerrar la novela una crítica sagaz de la conducta de Espartero, ménos trasparente y agresiva, y por ello ménos ruidosa, que la que hacia por aquel entonces su amigo y paisano D. Adelardo Lopez de Ayala en la zarzuela *El Conde de Castralla*, que alborotó á Madrid, y casi puso en armas á la Milicia Nacional. El libro, á pesar de todo, bajo el punto de vista literario es de los mejores de Barrantes, por su estilo, por su amenidad é interés, y sobre todo, por el vigor de colorido con que pinta los caractéres históricos y las costumbres de la época (c). No estuvo tan inspirado en su segunda parte, bien porque, como dice Hamete Benengeli, nunca segundas partes fueron buenas, bien porque en la *Viuda de Padilla* le faltára el objetivo crítico que, segun acabamos de suponer, era Espartero.

Entre tanto, y para que se vea con cuánto afan buscaba su espíritu la luz al sacudir el aturdimiento de los primeros años, iniciaba su carrera administrativa redactando un decreto que le honra mucho. Hallábanse escandalizados los hombres sinceramente católicos por las representaciones, que atraian al teatro de la Cruz un público inmenso, del drama *La Pasion*, donde con propiedad y lujo, pero con notoria inconveniencia, se sacaban al teatral palenque los personajes y actos más sublimes de aquella gran trajedia, que solo para la redencion de la humanidad pudo ser representada. Habia solicitado su prohibicion meses antes el obispo de Barcelona; pero el espediente dormia en el ministerio por lo mismo que era iniciado por un Obispo. El señor Barrantes lo desenterró, y la aquiescencia y el aplauso del Sr. Escosura produjeron el mag-

nífico decreto de 27 de Abril de 1856, donde se hizo defender al gobierno revolucionario del bienio las más puras doctrinas católicas, sociales y políticas. Tan puras eran y tan poco conformes con el espíritu reinante, que un gran escritor, el Sr. Lorenzana, lo combatió bajo este punto de vista en *El Diario Español*, dando lugar á una importante polémica que desde *El Clamor Público* sostuvo el Sr. Barrantes, en artículos que se atribuyeron al ministro de la Gobernacion, admirando á las gentes la fecundidad y laboriosidad del Sr. Escosura.

Ascendido por el Sr. Rios Rosas en 1856, el ministerio Narvaez le arrojó de Gobernacion, volviéndole á las letras por poco tiempo, pues apenas lo tuvo para publicar *El Plutarco de los niños*, obra que inmediatamente el Consejo de Instruccion pública declaró de texto en las escuelas, y que tanto en las de aquí como en las de Filipinas, es hoy verdaderamente popular.

En 1858 volvió al ministerio y á la vida política con nuevo empuje, siendo elegido Diputado por la provincia de Cáceres. Empezaba, pues, á sonreirle la fortuna, que hasta entonces no se le habia mostrado muy amiga, y aun en la esfera privada podia encontrarse más de una gota de acíbar en esta miel de la voluble diosa. Hé aquí cómo, en una composicion inédita dedicada á su madre, alude á su primer casamiento, verificado por aquel entonces:

¿Recuerdas....? ¡noche horrible! ¡tremebunda!
al unirnos la mano de la muerte
dejó empapada en sangre la coyunda. (d)

Pero mayor golpe aún le preparaba en aquel período crítico de sus ilusiones y de la plenitud

de su vida. Cuatro meses despues de abiertas las Córtes de union liberal, y cuando en el estudio y la meditacion se preparaba nuestro amigo á tomar una parte activa en aquella brillante epopeya del constitucionalismo español, negocios de familia le llamaron á Cádiz en Marzo de 1859, y al mudar de tiro la silla correo á la entrada de Despeñaperros, en la famosa venta de Cárdenas, hoy Venta Quemada, los caballos, que no habian bebido, se lanzaron por una senda fragosa arrastrando al carruaje. En vano la guardia civil, los camineros y todos los criados de la venta, acudieron á detenerlos... Iban á precipitarse por un barranco pedregoso al rio, que lame las tapias de la casa, cuando Barrantes, que creyó sin duda fácil su salvacion, abriendo tranquilamente la portezuela, se lanzó embozado en su capa.... En aquel mismo momento hacian volcar el carruaje, y todos al apercibirse de aquella fatal coincidencia, exclamaron lúgubremente:—¡*Dios te haya perdonado*!—Dios, sin embargo, tuvo piedad de él y de su pobre familia, pues por un verdadero milagro, únicamente le alcanzó una rueda del carruaje, que le deshizo el pié derecho.

¡Imposible describir aquella situacion angustiosa, desesperada! Eran las cuatro de la tarde del 9 de Marzo, miércoles de Ceniza. Recogido en una manta por la guardia civil, se le entró en una caseta de caminero. Nadie se atrevia á quitarle la bota, y por momentos se desangraba. Los mismos guardias, llenos de conmiseracion y celo, pero aturdidos, solo lanzaban exclamaciones de duelo y sorpresa. Él, sin embargo, quiso aprovechar los momentos que le quedáran de sentido para tomar las disposiciones que su estado reclamaba; se restañó la sangre con tierra húmeda; redactó partes telegráficos; despachó propios; llamó

de Córdoba médicos, y cuando á las diez de la noche perdió el conocimiento, pudo quedar relativamente tranquilo, pues su salvacion dependia de la Providencia. Mucho hizo ésta en su obsequio, mucho y muy visible... ¡cuántas veces hemos oido decir á Barrantes, que la sentia blanda y amorosa posada sobre su frente, y por eso ni un sólo momento dudó de salvarse! En el mismo viaje del facultativo de Córdoba, lleno de peripecias y accidentes, se dejó sentir bien clara, pues habiendo resuelto volverse desde Andújar, engañado por una falsa noticia, recibió un telégrama del Gobernador encargándole que no dejase de ver al enfermo. Este mismo señor, D. Manuel Torrecilla de Robles, inspirado sin duda por el cielo, afeitándose y sobre la rodilla por no perder tiempo, escribió el telégrama para el médico, que conserva Barrantes como su nueva fé de bautismo. ¡Altos juicios de Dios!

Dificultades mil ofrecia la dolorosa operacion en un pueblo como el Viso del Marqués, adonde con notoria inconveniencia se le habia trasladado. Hasta instrumentos faltaban y hubo que ir á buscarlos á Valdepeñas. De cloroformo no se hable, ni de otras precauciones y lenitivos. La guardia civil tuvo que guardar la casa, porque los curiosos del pueblo querian invadirla, sobre todo las mujeres, que burlaban la vigilancia metiéndose por debajo de los caballos. Esta curiosidad indiscreta y soez acibaró extraordinariamente la situacion, mejor dicho, la agonía de nuestro amigo, que tendido sobre una mesa con el cura del pueblo á un lado y un médico al otro, sufrió la horrible operacion enfrente de la ventana, de par en par abierta, porque no tenia cristales, y se necesiba mucha luz. Esto sucedió el 12 de Marzo, cumpleaños de la

única hermana que Barrantes ya tenia, y que recien casada á la sazon, murió de dolor á los pocos meses. Barrantes nunca se ha ocupado de escribir esta página de su vida, que en su pluma podria ser de un efecto admirable; y no lo ha hecho, segun confiesa modestamente, porque hay en la literatura un modelo imposible de imitar por su exactitud y por la belleza de su colorido; la amputacion del amigo de Silvio Pellico, que éste oia desde su calabozo..... una de las mejores páginas de *Mie Priggioni*.

Del párroco del Viso del Marqués, hace nuestro amigo la siguiente pintura: — «Hombre tos»co, antiguo fraile manchego, pero de grande un»cion religiosa, de sentido moral muy recto, y á »quien Dios inspiraba una elocuencia sencilla, pa»tética, insinuante, de que no he vuelto á ver »ejemplar hasta Filipinas.»

Es lo cierto que el moribundo salió del Viso del Marqués hecho otro hombre, el 25 de Marzo, al dia siguiente de cumplir 30 años.

El efecto moral de esta desgracia le regeneró completamente. El párroco del Viso le habia pronosticado que iba á vivir desde entonces en relaciones más estrechas con Dios, y en efecto, ya en su despedida al año de 1859, composicion escrita en lo más doloroso de su larga y difícil convalecencia, hallamos esta estrofa, que revela el estado de su espíritu:

¡Ay de mí, que la vida me embriaga
y siento que no es mia,
que un solo soplo del Señor la apaga
cuando yo más segura la creia!
¡Oh luz del nuevo dia!
Si mi afligida mente
coronada de penas, te saluda,

no es porque le devuelvas la alegría,
es por mirar al cielo frente á frente. (e)

Nos hemos detenido tanto en este triste período de la vida de Barrantes, porque se halla directamente enlazado con sus primeros trabajos sérios y metódicos sobre Extremadura. En su leyenda *El veinticuatro de Córdoba*, ha descrito él cariñosamente la casa que habitó en aquella ciudad, que segun tradiciones, fué construida por Ambrosio de Morales, sobre el área que ocupó la de Séneca, y la tertulia que á la cabezera de su lecho de enfermo se reunia. Dos de los principales miembros de aquella tertulia, eruditos de vasta instruccion y conocimientos, D. Cárlos Ramirez de Arellano, y D. Luis Ramirez de las Casas Deza, departiendo con nuestro amigo sobre las antigüedades de la Bética, que tan íntimo enlace tienen con las de la Beturia y la Lusitania, acabaron de inclinar su espíritu, grave ya, meditabundo y hasta misantrópico, hácia la historia de nuestra querida provincia, tan gloriosa como ignorada. De Córdoba datan, pues, los primeros artículos del *Catálogo de los libros que tratan de Extremadura*, pues como dice con harta razon en el prólogo de éste, la bibliografía es el cimiento más robusto de la historia, y quiso empezar su obra por los cimientos.

El período de reaccion moral en que entraba su espíritu, no corria sin embargo parejas con el de su salud. Por una fatalidad disculpable en las circunstancias que rodearon al enfermo, la amputacion no se le hizo por punto de eleccion, como dicen los hombres de la ciencia, y los padecimientos físicos y morales que hoy mismo le causa, explican muchas vicisitudes de la vida de Barrantes. Años enteros tardó en ver consolida-

das sus primeras cicatrices. De aquí un decaimiento y una misantropía, que segun confiesa él mismo, diez años antes, cuando vacilaban sus creencias religiosas, le hubieran indudablemente arrastrado al suicidio. Aun así, alentado por sus amigos, en 1861 y 62 hizo sus primeras armas en el Congreso con notoria lucidez, defendiendo, entre otras cosas, el proyecto de ley del Sr. Ayala para la rebaja de los derechos del papel de imprimir. Gonzalez Brabo era el presidente de la comision y Barrantes secretario, y no fueròn por cierto los debates públicos los más importantes, sino los que se verificaron en el seno de la comision, que á solicitud de los papelistas de Cataluña abrió una ámplia informacion parlamentaria sobre el asunto.

Su carrera administrativa se habia paralizado, no tanto por sus padecimientos como por su modestia, pues se creia ya inhábil para desempeñar ciertos cargos públicos, y aun para vivir en la esfera ardiente y agitada de la política. Contentóse con cambiar su modesta plaza del ministerio por otra igual del Consejo de Estado, idea de que muchas veces le hemos oido felicitarse, declarando que sólo en el Consejo se aprende en España administracion y ciencia de gobierno. Los libros, el estudio y un hijo que le habia quedado de su primer matrimonio, eran su única distraccion, y sólo muy de tarde en tarde, cuando los compromisos políticos ó circunstancias especiales le precisaban á ello, tomaba parte en la polémica periodística en *El Eco del País*, periódico que fundó en 1862 con D. Eduardo Gasset y Artime y D. Manuel Calderon Collantes. El prospecto, que llamó extraordinariamente la atencion, y un artículo sobre la expedicion á Méjico del general Prim, fueron sus trabajos más

importantes, pues *El Catálogo de Extremadura* le absorbia ya toda la atencion y todo el tiempo. La primera noticia de haber sido premiada esta obra en el concurso de la Biblioteca Nacional, la tuvo el autor en el Consejo, á quien hallándose en pleno la comunicó el señor marqués de Gerona, miembro del jurado, como honra que sobre toda la Corporacion refluia.

El año siguiente de 1863 fué decisivo en la vida de Barrantes, por dos circunstancias que la dieron nuevo sesgo, y cambiaron completamente su modo de ser. Habiendo contraido matrimonio con doña Manuela Abascal, señora de prendas inestimables, á quien nunca olvidan los que una vez la han hablado, se propuso la jóven esposa desterrar la tristeza y el desaliento de aquel lacerado pecho, y tuvo una de esas ideas que sólo á una mujer de gran corazon y de inagotable ternura le ocurren.—«Para que te convenzas,— »le dijo,—de que aun estando lisiado puedes ha- »cer lo que cualquiera otro hombre, y aun algo »más, estoy dispuesta á seguirte á la posesion »más remota que España tenga, segura de que »volverémos, con la ayuda de Dios, á nuestra »querida patria.»—La circunstancia de ser á la sazon el Sr. Cánovas ministro de Ultramar facilitó este proyecto, y el 12 de Mayo de 1866 se embarcaba en Marsella para Filipinas el señor Barrantes, seguido de su valiente é inseparable esposa..... tan valiente que iba embarazada de altos meses. Los amigos y la misma familia de ambos tachaban de locura el emprender un hombre lisiado, que tiene que usar una pierna de palo ó aparatos ortopédicos, un viaje de cincuenta dias nada ménos por el Egipto, el Mar Rojo, los estrechos de Malaca y el mar de la China. Era, sin embargo, el mejor bálsa-

mo que podia aplicarse á un corazon tan herido.

Dos años y medio permaneció Barrantes de secretario del Gobierno superior civil de Manila, cargo de tan vastas atenciones, que sólo puede compararse en nuestra administracion con todas las subsecretarías reunidas, excepto Guerra y Hacienda. Mucho podria decirse de sus servicios en aquel Archipiélago, donde sin duda no se olvidará el gobierno del general Gándara, jefe superior de las islas á la sazon. Aunque no hubiera dejado nuestro paisano más huellas de su paso por allí que las que están marcadas en el libro *Legislacion de instruccion primaria*, publicado en Manila en 1871, ellas bastarian para honrarle, pues dos terceras partes lo ménos de aquellas excelentes disposiciones fueron dictadas en su tiempo y escritas de su puño, en medio de la inmensa balumba de negocios que sobre él pesaba. Por ellas se le concedió en 1871 la gran cruz de Isabel la Católica libre de gastos, á propuesta del ministerio de Ultramar, que pasó al de Estado una comunicacion honrosísima para nuestro amigo. (f)

Pero lo que más aún ha de hacer á nuestros lectores concebir altísima idea de las cualidades patrióticas de nuestro cronista, es que llevára tambien á Filipinas su amor á la provincia en que hemos nacido, y que dejára de él testimonios más abundantes é imperecederos que los que dejó en el siglo XVII el gobernador superior Ovando, fundador de Nueva-Cáceres. Más de la mitad de los pueblos que se fundaron en su tiempo (y este es caso muy frecuente en Filipinas, donde el desarrollo increible de la poblacion hace que con mucha frecuencia sea necesario organizar las *visitas* ó barrios que se desprenden de los pueblos, dándoles vida propia civil y ecle-

siástica); más de la mitad, repetimos, de los pueblos fundados desde Julio de 1866, en que tomó posesion, á Setiembre de 1868, llevan nombres extremeños. Allí tenemos ya un *Badajoz*, un *Cáceres*, un *Alcántara*, un *Albuera*, un *Medellin*, y otros. (g)

Pocos momentos antes de estallar en España la revolucion de Setiembre, fué separado de su cargo por el último ministro de Ultramar de Doña Isabel II, á impulso de pequeñas pasiones, indignas de recordarse en este escrito; y aunque su jóven esposa se hallaba tambien en cinta, y tenia dos niñas pequeñísimas, como nacidas ambas en Manila, afrontó con sereno espíritu aquella inmerecida desgracia, y se puso en camino para España, contra la opinion de todos los hombres conocedores de la política, que preveian la revolucion que en aquellos momentos se verificaba en España. Efectivamente; visitando á fin de Noviembre las obras del Canal de Suez, próximo á inaugurarse, supo nuestro amigo que habia sido repuesto por el Gobierno provisional de la Nacion, y de buena gana hubiera retrocedido en su viaje, á no acarrearle ya esto enormes pérdidas de intereses. Tambien creemos nosotros que hubo algo de providencial en su venida, pues llegando en los momentos en que acababa de decretarse la exclaustracion religiosa, y en que las pasiones revolucionarias exigian del Gobierno que hiciese extensivas á Ultramar ésta y otras graves medidas, pudo hacer pesar su autorizada opinion en la esfera política, máxime estando al frente del ministerio de Ultramar su amigo el Sr. Ayala, que habia sido uno de los hombres más importantes de Alcolea.

Si recuerdan nuestros lectores unas interesantes cartas que el Sr. Barrantes publicó en *El Im-*

parcial, á fines de Diciembre de 1868, es decir, á los quince dias de su llegada, y la violenta polémica que provocaron por parte de los periódicos republicanos, *La Reforma*, *La Discusion* y otros, será inútil que les llamemos la atencion sobre el gran servicio que hizo á las ideas de órden y de gobierno, deslindando los campos y descubriendo los ocultos móviles de muchos que parecian revolucionarios de buena fé, y no eran más que *laborantes*... (partidarios hipócritas de la independencia colonial.) Para apreciar bien aquella dificilísima situacion hay que tener en cuenta que por candidez liberal, ó por desconocimiento de la política ultramarina, desconocimiento casi absoluto en nuestros hombres de Estado, y que explica todos nuestros errores y todas nuestras catástrofes coloniales, muchos elementos importantes de aquella situacion simpatizaban con los reformistas, y creian hacedero y fácil en Filipinas, lo que en Cuba y Puerto-Rico, á tontas y á locas, por supuesto, se habia comprometido la revolucion á hacer. Barrantes abordó la cuestion en el *Imparcial* primero y en la *Iberia* despues con tanta energía, como era grande el ímpetu de los que asediaban al Gobierno pidiéndole las reformas. Con la autoridad que le daba su ya grande reputacion administrativa, y con datos de incuestionable autenticidad, como recogidos en el mismo Filipinas pocos meses antes, probó «que »el estado social y político de aquellas islas, sobre »rechazar en absoluto modificaciones trascenden»tales, que requieren mucha ilustracion y un alto »sentido político, era incompatible con nuestro »efímero dominio, que sólo tiene bases puramente »morales y religiosas, por tratarse de un pais don»de los españoles estamos en la triste proporcion »de 70 céntimos por cada 1.000 indios.»—Este da-

to estadístico de concluyente fuerza dialéctica, le trajo á defender á las Órdenes monásticas, como primer elemento político y patriótico de la dominacion española en aquel Archipiélago, haciendo de ellas un entusiasta panegírico, que le produjo en aquellos momentos grandes sinsabores. Abrumósele de insultos y calumnias, y hasta se llegó á aconsejar á los indios que si volvia el Sr. Barrantes á Filipinas, le arrojáran al rio Pásig. Acababa de ser nombrado Consejero de administracion del Archipiélago, y vocal de una junta de reformas creada en el ministerio de Ultramar, bajo la presidencia del Sr. Escosura, y compuesta de las eminencias de nuestra administracion colonial.

A los insultos y á las amenazas, contestó Barrantes con el libro *La instruccion primaria en Filipinas*, de que tan grande elogio hace en el discurso académico que á continuacion publicamos el Sr. Cánovas del Castillo, autoridad irrecusable en ésta, como en tantas materias. Y no son por cierto inmerecidos, pues verdaderamente nuestra literatura pedagógica no posee ningun trabajo más razonado, más completo y más gallardamente escrito.

Se hace á las Ordenes monásticas del Archipiélago filipino una acusacion fundamental y gravísima, la de que atentas á sus intereses mundanos han descuidado sus deberes morales, entre ellos, y muy principalmente, la educacion de los niños, encargada por el mismo Dios á los sacerdotes con aquellas hermosas palabras: *Sinite párbulos ad me venire*; argumento que corria como artículo de fé entre los mismos conservadores de la revolucion, porque verdaderamente para refutarlo se requerian los conocimientos prácticos, históricos y filosóficos, que sólo un hombre como Barrantes, entusiasta por la instruc-

cion pública, podia recoger en Filipinas, á costa de profundos estudios y largas investigaciones. ¿Qué otro, por sólo el amor á la verdad y por defender á unos pobres frailes, hoy desnudos de toda influencia y casi proscritos, se hubiera impuesto la ímproba tarea de desentrañar una historia oscura y deslucida, en aquel país intertropical, donde el estudio mata, y cada noche pasada en vela cuesta un año de vida?

Desde la primera ley dictada por Cárlos V para Indias y hecha extensiva á Filipinas por los Felipes, cuando la ignorancia era tan crasa que se creia poder asimilar pura y simplemente la América y el Asia, Barrantes va examinando la legislacion de instruccion pública, que contiene el Código de Indias, para probar su esterilidad completa en Filipinas.

El Emperador habia mandado que se enseñase á los indios *voluntariamente* y *sin costa;* y ¿era compatible esta tarea con la de los frailes misioneros, que en aquella remota edad no sólo tenian que doctrinar á los indios en el cristianismo y la vida civil, sino que fundaban los pueblos, dirigian la apertura de los caminos, la construccion de edificios públicos, y aun la cobranza de los impuestos y otros ramos de la administracion? Pues este es el principio generador de todas las leyes de Indias referentes á la enseñanza; principio tanto más absurdo, cuanto que aquellos indígenas nada aprenden voluntariamente, aunque les importe mucho, si bien son docilísimos al mandato, y aun al simple consejo. Basta esta indicacion para que se comprenda la argumentacion de Barrantes, que sigue examinando las leyes posteriores con el mismo criterio profundo y filosófico, para encontrarlas igualmente incompatibles con el estado social del país y con

el particular de los misioneros. Aun así descubre en el archivo de los Agustinos de Manila un acuerdo capitular de 1596, en que la Orden manda á sus frailes dar la enseñanza en castellano, lo que prueba que estaba cumpliéndose en la forma posible la ley de Cárlos V, si no proporcionasen prueba más concluyente aún las crónicas eclesiásticas de aquel tiempo, donde descuella ántes de esa fecha una luminosa figura, la de nuestro paisano Fr. Juan de Plasencia, verdadero apóstol de Filipinas, inventor del sistema de enseñanza que hoy se llama en Europa *lancasteriano*. Esta interesantísima parte del libro la *Instruccion primaria*, se completa y desarrolla perfectamente con los bellísimos párrafos que en su discurso en la Academia de la Historia dedicó nuestro amigo á las escuelas dirigidas por fray Juan de Plasencia, y con el más extenso estudio que en el tomo segundo de las *Narraciones extremeñas* acaba de consagrar á los apostólicos hechos y fundaciones civiles del inmortal misionero placentino.

Ni se limita la erudicion del Sr. Barrantes, en la parte, por decirlo así, histórica de su libro, á las leyes de Indias, sino que de los *Cedularios* del Gobierno superior de Manila, desentierra interesantísimas cédulas, que así se llamaban en los siglos XVII y XVIII las reales órdenes y decretos, desconocidas todas en España, y que aclaran la cuestion completamente, probando que nunca se han organizado aquellas escuelas como un ramo importante de la Administracion, con vida y presupuesto propio, único modo de que florecieran. Muy léjos de eso, se dispuso repetidamente *que no costasen nada á las Cajas reales*. ¿Ni cómo habia de hacerse en Filipinas lo que no se hacia en España á la sazon? Aquí establece

el autor un paralelismo entre la legislacion metropolitana y la colonial, que le conduce lógicamente á los tiempos modernos, que es cuando se ha desarrollado la instruccion primaria de un modo sistemático. Así como en España se anduvo á tientas haciendo ensayos más ó ménos aceptables, desde el ministro Moscoso de Altamira, hasta la ley Moyano de 1857, en Filipinas esos estudios comenzaron en 1840, y no dieron fruto hasta los decretos del general Concha en 1863, orgánicos de las escuelas Normal y locales. Desde esta fecha seria posible justificar la oposicion de los frailes á la enseñanza, si no probara el señor Barrantes el visible progreso de ésta con numerosos datos estadísticos, sacados de la *Gaceta de Manila*, y con la legislacion dictada por aquel Gobierno superior, donde constan innumerables votos de gracias á las Ordenes religiosas y á sus indivíduos por sus donativos y por sus esfuerzos de todo género en favor de las escuelas. Estas estadísticas, principalmente las de los *Dialectos y número y situacion de los habitantes que los hablan*, han puesto en claro más resortes de la difícil gobernacion de aquel país, que todos los libros escritos con tal objeto, y no en vano las copian con grandes elogios cuantos han escrito despues sobre Filipinas, principalmente en Alemania é Inglaterra.

El éxito obtenido por aquella propaganda tan oportuna y tan hábil de las doctrinas conservadoras en la gobernacion de Ultramar fué extraordinario, y el autor tuvo la satisfaccion de ver cambiada en seis meses la opinion de los centros directivos de la política, hasta el punto que los reformistas, que contaban obtener el triunfo en las mismas Córtes Constituyentes, vieron defraudadas sus esperanzas, tan por completo, como

demuestra el artículo transitorio de la Constitucion de 1869.

Los trabajos de Barrantes en la Junta de reformas fueron tambien notabilísimos, aunque por entonces no produjeran resultado alguno. Un proyecto conserva de organizacion de las provincias, que no dudamos se llevará á la práctica algun dia, así como tambien se ha llevado, sin él saberlo, y probablemente á medias, el de organizacion de una colonia penitenciaria en la isla de la Paragua, que dejó en la Junta redactado. El periódico *La Epoca* lo ha impreso recientemente, tal como lo escribió su autor.

En resúmen, los buenos principios de administracion colonial y las instituciones seculares que han hecho de aquel Archipiélago lo que era en 1868 para España, una verdadera provincia ligada por el amor y la religion á la metrópoli, tienen en el Sr. Barrantes un defensor entusiasta, que ¡ojalá hubiera sido siempre escuchado! La sublevacion de Cavite en Febrero de 1872, y la situacion congojosa de Filipinas desde entonces, justifican las exactas previsiones y los tristes augurios que nuestro amigo hacia á cada nuevo error cometido por el ministerio de Ultramar.

La caida del gabinete Serrano-Sagasta en Junio de 1871, acabó de quitarle las pocas ilusiones que ya le quedaban sobre la situacion política. Incapaz, además, de transigir con sus opiniones, cada dia más firmes y pronunciadas en favor de las doctrinas católicas y de órden, dimitió la plaza de Jefe de seccion en el ministerio de Ultramar, y dedicóse exclusivamente á sus trabajos literarios, en aquella rica y curiosa biblioteca extremeña, que con tan afanoso trabajo ha adquirido en medio de su pobreza. De ella existe una curiosa descripcion, publicada en *El Eco de*

Extremadura en 1865 por el inteligente ex-diputado de Mérida D. Bartolomé Romero Leal.

Habia sido elegido Académico de la Historia en reemplazo de D. Modesto Lafuente, el gran historiador moderno, tempranamente perdido para la pátria, y esta circunstancia le comprometia á agotar sus fuerzas para el discurso de recepcion. Cómo salió de esta nueva prueba, no necesitamos decirlo nosotros, parte interesada, como tan amantes que somos de nuestra tierra extremeña, cuyo panegírico hacia el nuevo Académico, sintetizando de un modo admirable en el espíritu y en la virilidad de los héroes extremeños del siglo XVI, la época más gloriosa de nuestra historia nacional.

Si el éxito es en la época presente, como en todas, la piedra de toque de las empresas, del que alcanzó el discurso que hoy por tercera vez publicamos, ofrece pocos ejemplos en nuestro país la literatura académica, grave de suyo y poco ocasionada á impresionar las masas. Aunque lo reprodujeron casi todos los periódicos de Madrid, todos los de Extremadura y muchos de otras provincias, una segunda edicion, muy numerosa y esmerada por cierto, que hicieron en Madrid algunos de sus amigos, se agotó casi por completo en pocos meses. En nuestras provincias extremeñas, apresurémonos á decirlo en honra suya, jamás se ha conmovido tanto la opinion con una obra literaria. Ciudades, pueblos, casinos, enviaban plácemes á su autor, y las Diputaciones provinciales de Badajoz y Cáceres deliberaban gravemente sobre las honras y premios que merecia. Concretándonos ahora á la primera de estas corporaciones, cuya presidencia tenia la honra de desempeñar en aquellos momentos el que estas líneas escribe, únicamente dividian la

opinion detalles de poca monta. Todos reconocian el mérito del Sr. Barrantes; pero algunos, republicanos por cierto, recurrieron á exageraciones imposibles, como tachar de mezquinos cuantos premios se proponian, indicando su preferencia por una considerable pension, que obligase al nuevo académico á escribir desde luego la historia general de la provincia. Ni el estado del país, ni el de los fondos provinciales permitian aceptar un proyecto, que tiene indudablemente señalada su hora de realizacion en tiempos más tranquilos, si Dios los concede á nuestra desventurada patria; proyecto para el cual, aunque nuestro amigo no pasa dia sin allegar nuevos elementos, necesita hacer largos preparativos locales, por decirlo así, registrando muchos archivos de la provincia que nunca han sido visitados por el historiador, ni siquiera por el simple erudito. Tampoco debe de realizarse por Badajoz exclusivamente, sino mancomunadas las dos provinçias que forman hoy la Extremadura histórica. Más modesto, pues, pero más práctico, fué sin duda el acuerdo que se adoptó en Enero de 1872, y hoy acaba de ejecutarse. (h)

La pluma de oro le fué entregada en Madrid por el que firma este escrito, comisionado al efecto por la Diputacion. (i)

El gobierno por su parte habia hecho tambien una honrosísima distincion del Sr. Barrantes por aquellos dias.

El ilustre jurisconsulto Sr. Groizard y Gomez de la Serna, ministro de Fomento, se hallaba organizando el Consejo de Instruccion pública, torpemente suprimido por la revolucion de 1868, y necesitando un hombre de actividad y conocimientos especiales para la Seccion de instruccion primaria, que con tanta urgencia reclamaba en-

tonces, como reclama hoy, una atencion particularísima, si no han de envidiar las escuelas el tiempo en que Fernando VII creaba las de tauromáquia, aplazó cerca de un mes la instalacion del Consejo, hasta que nuestro amigo tomase posesion de su plaza en la Academia y adquiriese así la aptitud legal que el decreto orgánico exigia. En efecto, los seis meses únicos que vivió aquella institucion, forman una de las páginas más honrosas de la historia administrativa del Sr. Barrantes. La seccion de instruccion primaria, compuesta de personas tan competentes como Moreno Nieto, Sabau, Pareja de Alarcon, Valle (D. Lucio) y Peironet, bajo la presidencia del ex-ministro de Estado Sr. Benavides, se reunia diariamente, y con tanto celo mejoraba todos los ramos puestos á su cuidado, que en breve período hubiera salido la instruccion de su triste estado á no sobrevenir el cambio político, que abrió traidoramente á la república las puertas de la pátria.

Atacados por el ponente de la seccion con increible energía los cánceres que devoran á la educacion popular, ya al disolverse el Consejo estaba discutiendo en pleno una mocion importantísima, donde pintándose á grandes rasgos los mortales peligros que rodean á la enseñanza, principalmente por depender los maestros de los Alcaldes, se proponia para evitarlos un proyecto de ley de dos sencillos artículos (único modo de que pudieran ser discutidos y votados en aquellas desatentadas Córtes).

A personas muy inteligentes en el ramo hemos oido asegurar que con aquellos dos artículos volveriamos á tener escuelas en España, y dejarian de ser los maestros, ó unos esclavos de los Alcaldes, ó una piedra de escándalo para los pueblos. El hombre que habia dicho que *la suer-*

te de los pueblos se decide en las escuelas, demostró esta vez más un profundo instinto gubernamental, y unas cualidades prácticas que no suelen ser comunes en nuestros estadistas. (j)

En el breve período trascurrido desde que se suprimió el Consejo de instruccion pública—Julio de 1872—hasta el dia, Barrantes ha desplegado una actividad literaria y política, peligrosa para su salud. Además de dos tomos de *Narraciones extremeñas*, importante coleccion de datos para nuestra historia provincial, se le atribuye con harto fundamento un donosísimo libro, que corre en manos de todos, con el título de *Viaje á los infiernos del sufragio universal, hecho con la bolsa á cuestas y el cuerpo molido á palos,* sátira tan profunda como sangrienta del sistema democrático, que en nuestro pais sólo conduce á catástrofes sociales y políticas. No se ha engañado por cierto en los tristes augurios que para el porvenir encierran, tanto este libro, como el prólogo de *Las Narraciones*; ni ¿cómo podia engañarse quien ha estudiado incansable en las entrañas mismas de esta sociedad descreida, los cánceres que la devoran, sin que su espíritu se alucine un solo dia, sin que sus profundas convicciones católicas y conservadoras vacilen una sola vez? Y no es uno de esos Jeremías misantrópicos, que apartados de la sociedad lanzan gemidos de buho desde las orillas de la moderna Babilonia, no. Barrantes es hombre de lucha, hombre de prensa, hombre de tribuna, hombre de su siglo en una palabra; y por eso sus ayes de desaliento penetran más al corazon; por eso cuando declara incurable el mal que nos devora, sus frases de fuego escaldan su misma boca. Hay siempre en el fondo del genio extremeño algo de sibilítico, algo de extranatural y tenebrosamente

lúgubre, que le hace doblemente desdichado, permitiéndole rasgar los sombríos velos del porvenir. Donoso Cortés en sus *Cartas* al director del *Heraldo* desde Berlin (1848), Claros, en sus discursos católico-sociales de las Córtes de 1867, Ayala en la magnífica parodia del *Panes et circenses*, que le hizo caer del ministerio en 1870, Moreno Nieto defendiendo el Catecismo, arrojado ó pretendido arrojar vergonzosamente de las escuelas por Echegaray, no han tenido frases más sibilíticas, más preñadas de triste verdad futura, que las que dirigió Barrantes por despedida, en 8 de Abril de 1872, á los electores del distrito de Zafra, que en vano, como pocos meses antes los de Mérida, habian luchado en los comicios para llevarle á las Córtes. (k)

Un año justo, un sólo año, que en la historia de la humanidad es período inapreciable, ha bastado para la realizacion de aquella triste profecía. Burguillos y Medina de las Torres, Barcarrota y Salvaleon, Jerez y la Oliva, Féria y la Morera, sólo en nuestra pobre provincia, son nombres más elocuentes que cuanto pudiéramos escribir nosotros. El resto de España ilumina con los incendios de Montilla y Alcoy, las escenas de amor libre, de asesinato y saqueo, de Cataluña y Andalucía. El tirano tambien vendrá, y quizás bendecido por todos, que le sacrificarémos de buen grado nuestros ideales políticos, á trueque de tener pátria, religion y familia, que son los ideales para quien no tiene donde realizarlos. Ni son ménos bellos y profundos los párrafos del prólogo de las *Narraciones*, en que lleno de melancólico sibilismo vuelve los ojos á la España actual y á esta desgraciada cuna de San Pedro de Alcántara y Fr. Juan de Plasencia. Ellos eran el preludio que hacia su musa, despertada por la

indignacion al fragor del hundimiento de España. (1)

Pero no habia de desmentir esta vez el carácter eminentemente práctico y de hombre de su siglo que le hemos reconocido, y con la misma pluma que acababa de trazar tan lúgubres y tan exactos vaticinios, escribia en 14 de Diciembre del año pasado su famosa *Carta al ministro de Ultramar,* sobre los peligros inminentes que para Puerto-Rico entrañaba la ley de Ayuntamientos, calcada en la de España, que acababa de concederle. Amigos íntimos desde la infancia el escritor y el ministro—lo era D. Eduardo Gasset y Artime—rebosan tiernísima amargura todos los párrafos que recuerdan esta circunstancia, que al propio tiempo da una fuerza irresistible á los que abordan las cuestiones políticas y administrativas, fuente de los inagotables peligros que á la pequeña Antilla el escritor auguraba. Con un conocimiento práctico y profundo, que tienen pocos, de la esfera de accion que recorren en Ultramar los Municipios, de la influencia que ejercen y de la que pueden ejercer cuando la ley les permite la extralimitacion y el interés de raza se la aconseja y hasta la ennoblece, demostraba de un modo visible, palpable, cómo á la sombra de aquella funesta legalidad se tejeria en Puerto-Rico una red de poderes municipales contrarios al de España, del que podrian prescindir y prescindirian en un momento dado. Allí aparece el filibustero en una actitud semejante á la de aquel sombrío *tejedor de Segovia* de Ruiz de Alarcon:

Tejer y más tejer;
tejer, Señor, hasta ver
la tela de la venganza.

Pero lo triste es que el hilo se lo daba el gobierno español. Tendia la carta principalmente á evitar que al decreto de Ayuntamientos siguiera el de abolicion instantánea de la esclavitud, ya preparado en Consejo de Ministros, segun anunciaban los periódicos, lo que heria de muerte la reputacion del Sr. Gasset y la de otro hombre estimable del gabinete, el Sr. Ruiz Gomez, ministro de Hacienda, á quien hacia tambien nuestro amigo, que lo es suyo, invocaciones patéticas y cariñosas; y en efecto, á uno y otro les produjo tanto, y de tal manera impresionó esta *Carta* á la opinion pública, pues la reprodujo con entusiastas elogios casi toda la prensa de Madrid, que pocas horas despues presentaron su dimision ambos ministros, y aquella administracion funesta daba un paso gigantesco hácia al abismo en que debia hundirse.

Hoy se encuentra el Sr. Barrantes entre nosotros, lamentando los males de la pátria, y cumpliendo como Cronista de esta provincia los deberes que la Diputacion le impuso en el acuerdo de que se envanece el autor de estas líneas, pues ha apresurado quizás siglos el dichoso momento de que Extremadura posea una *Crónica* imparcial y clásica de sus gloriosos hechos y de las hazañas de sus hijos. Segun sus trabajos preparatorios, que más de una vez hemos podido apreciar, si Dios le concede vida y á nuestra pátria desahogo y tranquilidad, ántes de 1880 podremos poseer libro tan interesante.

Hemos procurado sintetizar en la modesta historia del Sr. Barrantes las virtudes, la laboriosidad y las recomendables prendas que le han merecido la envidiable reputacion que disfruta en las letras, en la administracion y en la política. Hombre ante todas las cosas útil y práctico, ha

prestado á su país muchos servicios positivos, de esos que, sin proporcionar glorias de relumbron, ni producir encumbraciones rápidas, se graban en la memoria de las gentes y en los anales de los pueblos. La instruccion pública, y el gobierno complexo y difícil de nuestras vastas posesiones de Ultramar, ramos en que él tanto ha descollado, son en verdad los más dignos de estudio en todos los países donde los conocimientos especiales y la práctica ilustrada en su rareza misma tienen su valor marcado. Aunque tenemos la conviccion profunda de que jamás tomará parte en esas intrigas subterráneas, que aquí forman, de la noche á la mañana, lo que se llama un hombre de gobierno en el lenguaje vulgar, el señor Barrantes, que lo es de hecho por la solidez de sus conocimientos y la severidad de sus principios, ocupará, tarde ó temprano, si hay un porvenir para esta desgraciada España, puestos en que justifique estos vaticinios, para honra de sus paisanos y provecho de la pátria.

A. Cortijo y Valdés.

Villanueva de la Serena—Junio—1873.

DOCUMENTOS Y NOTAS.

(a) Pág. 9.

Pueden verse extractados los escritos de la prensa extremeña en el prólogo de la segunda edicion, que de este *Discurso* hicieron en Madrid los amigos del autor, á los pocos dias de su recepcion académica.

(b) Pág. 17.

Las *Baladas españolas* se han reimpreso en Madrid en 1864, y se dice que tambien en Méjico, en 66 ó 67.

Respecto á la trascendencia literaria de este libro, hé aquí lo que escribia en *La Ilustracion* de 18 de Febrero de 1854, un estimable crítico, arrebatado á las letras en la flor de su juventud, D. Agustin Bonnat:

«Era muy difícil para cualquier poeta, como lo es siem»pre para todo escritor, introducir un género nuevo en una »literatura. Barrantes ha salido victorioso en su empresa; »ha enriquecido la nuestra, vasta y rica, con las *Baladas* »tan conocidas y populares en el extranjero como desco»nocidas en el nuestro.....

»Si quisiéramos citar todo lo bueno que encierran las »*Baladas* de Barrantes, seria preciso hacerlo de casi todo »el libro.»

En Portugal, donde tambien esta obra es muy apreciada, dijo de ella el profundo crítico Luis Filippe Leite, en el número 4.° de la *Revista peninsular* (Lisboa 1855) lo siguiente:

«Melodioso sempre, ora phantastico como as lendas do

»Norte, ora saudoso como as tradicçoes peninsulares, ar-
»dente no culto das crenças intimas como os poetas que
»deveras ó sao, canta por que precisa cantar, embora á
»sociedade nao esteja de feicao para interromper á azáfa-
»ma positiva é fatal que táo conge á tráz de idealidades....
»d'aqui felicitamos, en nome da boa literatura da Peninsu-
»la, ó esperançoso poeta, por tao gentil estreia n'um gene-
»ro novo é dificil. As *Baladas españolas,* se nao nos enga-
»namos, sao un libro que esta destinado á ser verdadera-
»mente popular nos dos paizes convisinhos.»

(c) Pág. 22.

Con el título de *El veneno en la novela Juan de Padilla,* provocó al autor á ardiente polémica desde las columnas de *La Cruz,* revista católica de Sevilla, cierto párroco muy conocido de Segovia. Barrantes le salió al encuentro en *Las Novedades,* en un artículo de erudicion histórico-religiosa que llamó extraordinariamente la atencion, pues justamente el cura segoviano, en vez de hacer objeto de su crítica ideas y proposiciones atrevidas, que abundan bastante en el libro, se fijaba, para negarlos rotundamente, en hechos y actos de los pontificados de Alejandro VI y Julio II, que están consatados por los historiadores más ortodoxos.

No parecia aún que estaba el pleito en disposicion de fallarse, cuando el señor obispo de Segovia prohibió en su diócesis la novela *Juan de Padilla,* siendo imitado al poco tiempo por la mayor parte de los prelados de España. El gobernador de Madrid, D. Ventura Diaz, recogió á mano real los ejemplares de la impresion, á fines del año 1856. El autor, en vez de sacar partido de estos sucesos para la venta del libro, dobló la cabeza ante el fallo de la autoridad religiosa, y desde entonces ha prescindido completamente de una novela que, como digo en el texto, es quizás la mejor de su pluma.

Al período de 1850 á 56, en que quedaban todavía en el alma de Barrantes algunas heces enciclopedistas, hijas de sus primeros estudios, que le arrastraban al racionalismo, corresponden algunas otras producciones que él considera

como pecados más ó ménos veniales de su juventud. En este caso se halla *El Juicio de los siglos*, notabilísimo poemita inspirado por *El Panteon del Escorial*, de Quintana, y algunas otras que él se felicita de que hubiesen sido mutiladas ó prohibidas por la censura.

(d) Pág. 23.

Esta composicion inédita, que tenemos á la vista, es un auto-biografía que nos ahorra entrar en muchos detalles interesantes de la vida del autor, que al dedicar á su madre un libro de versos titulado *Cantos y Suspiros*, escribia en Valladolid en 1862:

«Es ¡oh madre! este libro urna sellada,
donde, marchitas ya, guardo las flores
de mi dichosa juventud pasada.
Angel tú de mis únicos amores,
sé de mi libro cariñosa egida,
que del ódio lo salve y sus furores;
y olvida pronto, por tu bien, olvida
que en poéticos símbolos encierra
la triste historia de mi triste vida.
Sólo el hombre á llorar viene á la tierra,
que es impalpable arista en el vacío,
á quien todos los vientos mueven guerra ;
Pero tú, madre, y yo... ¡destino impío!
¡cuánto raudal de inextinguible llanto
he secado en tu rostro y tú en el mio!
Cobijó la desgracia con su manto
á la par nuestras frentes, en la hora
en que perdimos al que amabas tanto.
Todavía en tu pecho el dolor mora,
y entre cenizas en el mio arde
el recuerdo del padre en quien adora.
Hombre por nuestro mal nacido tarde,
en lucha con el mundo, ¡qué valiente!
en lucha con la vida, ¡qué cobarde!

Y por los dos vencido, santamente,
con la calma del justo, resignado,
en brazos del Señor dobló su frente;
y de sombras angélicas cercado,
huyó de esta mansion, do nos dejaba
á tí viuda, á mí desamparado.
¡Triste mansion! Calvario semejaba
que de la tumba al pié, bramando el trueno,
la madre de tres huérfanos lloraba.

....

Así, mirando al cielo tristemente,
y en la tierra á dos ángeles, posadas
tus blancas manos en mi adusta frente,
las selvas, ni envidiosas ni envidiadas,
dejamos de la rica Extremadura,
nunca tan bellas, nunca tan amadas.
Sé que á tu pecho doy nueva tortura,
más pláceme la cándida pareja
pintar, cual Dios en ella tu alma pura.
Moreno el rostro, rubia la guedeja,
húmeda y tíbia la mirada amante,
que del primer amor chispas refleja,
talle gentil de palma cimbreante,
lábios en que el donaire más sabroso
forma con el pudor lazo constante...
¡Oh! ¡qué ángel tan puro, tan hermoso,
tuvo su cuna al lado de la mia,
ángel fué de mi guarda cariñoso!
¿Recuerdas el amor que me tenia?
¿Recuerdas nuestros juegos infantiles,
que llenaban tu casa de alegría?»

....

La hermana menor del poeta, Ramona, herida por una de esas enfermedades horribles, que atacan á las niñas en su pubertad, fué á morir en un pueblo oscuro y mísero de la provincia de Cáceres.

«¡Madre de los dolores! tú siquiera
lloraste cabe el hoyo que cubria

la amarga sombra de silvestre higuera.
Yo no pude buscar su tumba fria;
ni ese consuelo me otorgó la suerte;
ni polvo guardo de la hermana mia.»

La mayor, Manuela, tuvo un destino más triste todavía. Casada la víspera del fatal viaje en que Barrantes perdió la pierna, enfermó de pesar y murió al poco tiempo, cuando la sonreian esperanzas de madre. Por eso dice el poeta:

«En el sepulcro se estrelló la frente
al escuchar que para mí se abria.»

(e) Pág. 27.

Tambien esta composicion, publicada en el *Mundo pintoresco*, de que era Director el actual cronista extremeño, tiene algunas estrofas de interés biográfico:

«¡Era yo tan feliz! Mi primavera
corria entre placeres,
como corre el arroyo en la pradera,
terso, fugaz, sonoro,
que ni el vuelo de un pájaro lo altera.
En los amantes séres
que con lazos de oro
me ataban á la vida,
sentia mi ventura duplicada,
y de la paz el cándido tesoro
guardaba avaro en mi feliz morada.
Y allá, como escondida
imperceptible estrella,
que titilando anuncia su caida
en el éther inmenso, desprendida
del lácteo carro á la confusa huella,
una esperanza como el cielo pura
mi tenebroso espíritu alumbraba,
que el cielo bienhechor me la enviaba
á ser el faro de mi vida oscura.

Extendiendo los brazos hácia el mundo
un ángel de inocencia
acudia á la lid de la existencia,
bajo la egida de mi amor profundo.
....
siempre cruel conmigo la fortuna
troncha mis esperanzas una á una
antes de abrir sus flores...
¡ni áun el capullo aquel de mis amores
dejó sus hojas secas en la cuna!»

Su triste situacion física y moral, que iba degenerando en misantropía, para sus amigos exagerada, pero para él quizá inevitable, le hace recordar muy amenudo al profeta de las *Lamentaciones*.

«Vosotros, á quien loca
felice juventud, lleva triunfantes
por este mundo para mí de enojos,
con sempiternas risas en la boca,
con amor y esperanzas en los ojos,
contando por instantes
los años que en la mia
siglos son de tormento y agonía,
miradme á mí sentado
en el fatal lindero
del áspero camino,
jardin para vosotros placentero,
como triste Dios-término que, fiero,
el paso cierra al pobre peregrino;
del mundo de las dichas desterrado,
del antro del dolor siempre vecino;
roto el laúd y del ciprés colgado,
símbolo funeral de mi destino...
Miradme en ancha vena
por bálsamo vertiendo á mis dolores
el llanto que envenena,
riego mortal que seca mis verdores...
Miradme como arrastro esta cadena...
¿Habeis visto en el mundo mayor pena?»

(f) Pág. 30.

«*Ministerio de Ultramar*.—Excmo. Sr.:—Enterado »S. M. el rey (q. D. g.) de los servicios extraordinarios »que D. Vicente Barrantes, ex-diputado á Córtes y Conse»jero de Administracion cesante de Filipinas, viene prestan»do en este importante ramo, y muy especialmente á la »instruccion primaria de aquel Archipiélago, donde contri»buyó de un modo notable al desarrollo y progreso de las »escuelas, se ha servido disponer que se signifique á ese »ministerio al referido Sr. Barrantes para la gran cruz de »la real órden de Isabel la Católica, libre de gastos, en tes»timonio de lo gratos que le son los servicios que se pres»tan en las provincias ultramarinas.

»De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y »efectos correspondientes.—Dios, etc.

A. L. de Ayala.»

(g) Pág. 31.

Hé aquí estos curiosos documentos copiados de la *Gaceta de Manila*, que hemos pedido al Sr. Barrantes por tener el gusto de leerlos:

CREACION DE BADAJOZ.

«*Gobierno superior civil de Filipinas*.—Secretaría.—2.ª »Seccion.—Por decreto de esta fecha, el Excmo. Sr. Gober»nador superior civil, de conformidad con lo consultado por el »Consejo de Administracion en pleno, se ha servido erigir en »pueblo civil, independiente de su matriz, y con jurisdiccion »propia, la visita llamada Cuintiguia, con agregacion de las »nombradas Gagbay, Quinpocoan y Lavan, en la isla de Ta-

»blas, distrito de Romblon, cuyo nuevo pueblo llevará el »nombre de BADAJOZ; habiéndose llenado en este expedien»te los soberanos preceptos que encierran las reales órde»nes de 31 de Julio de 1854, 18 de Junio de 1864 y 2 de »Junio último.—De órden de S. E. se publica en la *Ga»ceta* para general conocimiento.

»Manila, 10 de Agosto de 1866.

V. Barrantes.»

DE ALCÁNTARA.

«*Gobierno superior*, etc.—Con esta fecha el Excmo. Se»ñor Gobernador superior civil, se ha servido disponer, de »conformidad con lo consultado por la seccion de Gobierno »del Consejo de Administracion, la creacion en pueblo civil »independiente, y con el nombre de ALCÁNTARA, de la visi»ta de Gogtong, en la Isla de Cebú.

»Y de órden de dicha autoridad superior se publica en »la *Gaceta*, etc.

»Manila, 11 de Octubre de 1866.

Barrantes.»

DE CÁCERES.

«*Gobierno superior*, etc.—Por decreto de esta fecha se »ha servido el Excmo. Sr. Gobernador superior civil de »estas islas, crear, prévios los trámites acostumbrados, y »de conformidad con la opinion del Consejo de Administra»cion en pleno, tres nuevos pueblos con jurisdiccion civil »independiente, en el distrito de Cebú del gobierno P. M. »de Visayas, con los nombres de Alcoy, Santander y CÁ»CERES.

»Lo que se publica en la *Gaceta*, etc.

»Manila, 14 de Febrero de 1867.

Barrantes.»

DE MÉRIDA.

«*Gobierno superior*, etc.—El Excmo. Sr. Gobernador »superior civil se ha servido, por decreto de esta fecha, »crear el pueblo de Mérida en el distrito de Leite de las islas »Visayas, formado con las visitas de Sijapon, Calunangan »y Biasong, que al efecto se segregan de su matriz, Ormoc.

»Lo que de órden superior, etc.

»Manila, 2 de Marzo de 1867.

Barrantes.»

DE ALBUERA.

«*Gobierno superior*, etc.—El Excmo. Sr. Gobernador »superior civil, se ha servido crear por decreto de esta fe»cha el pueblo de la Albuera, en el distrito de Leite de las »islas Visayas, formándolo con las visitas de Sibugay, Pa»lanas y Damulau, que al efecto se segregan en lo civil de »su matriz, Ormoc.

»Lo que de órden superior, etc.

»Manila, 14 de Marzo de 1867.

Barrantes.»

En los dos años y medio de permanencia en Filipinas, como dedicaba todo su tiempo á sus vastas atenciones y á la propagacion y mejora de las escuelas, sólo pudo componer nuestro cronista una pequeña *Cartilla* para los niños indios, y un bríndis en verso para el banquete que el Ayuntamiento de Manila dió en Octubre de 1866 á nuestra gloriosa escuadra, que bajo el mando de Mendez Nuñez, acababa de bombardear el Callao.

Esta valiente composicion empieza así:

BRINDIS.

«El férvido licor que el vaso dora
la pátria nos recuerda idolatrada;

los campos de Jerez, honor de Flora,
Cádiz, del mar cual Vénus engendrada.
De allí, cortando la tajante prora
el líquido cristal, surgió la armada,
esa que en Ponto de hórrido bramido
el Pacífico mar ha convertido.
Vientos de gloria en sus hinchadas velas
desde las playas béticas soplaron,
que el camino siguió, que las estelas
de otros gloriosos nautas le trazaron.
Por allí de Colon las carabelas
á la vírgen América mostraron,
cómo á la cruz, bandera de Castilla,
doblan el mar y el hombre la rodilla.»

(h) Pág. 39.

Hé aquí testualmente los acuerdos de las Diputaciones provinciales.

BADAJOZ.

.... «En vista del notable mérito literario del discurso »leido por el Excmo. Sr. D. Vicente Barrantes en el acto »de su recepcion en la Academia de la Historia..... el cual »puede considerarse como un verdadero tratado de la his- »toria de Extremadura en el período de Isabel la Católica, »consignándose sus glorias y las de sus hijos, para que la »generacion presente los recuerde y admire; y queriendo »dar una señalada muestra del alto aprecio que el trabajo »del Sr. Barrantes le merece (la comision) acordó propo- »ner á la Diputacion:

»1.° Que se le nombre *Cronista de la provincia.*

»2.° Que se le dedique una pluma de oro, cuya confec- »cion se encargue á uno de los mejores artífices españoles.

»3.° Que prévia autorizacion del autor, y por cuenta »de los fondos provinciales, se haga una edicion del expre-

»sado discurso para repartirlo á todos los Ayuntamien-»tos y Corporaciones de la provincia.»

Este fué acuerdo de la Comision permanente.

Todavía la Diputacion, reunida en pleno en Abril del mismo año, amplió este acuerdo así:

«1.° Nombrarle *Cronista de la provincia*, con la obli-»gacion de presentar todos los años una memoria de sus »trabajos, para lo que se le dará á reconocer á todos los »Ayuntamientos, previniendo á los alcaldes que pongan á »su disposicion los archivos.

»2.° Dedicarle una pluma de oro.

»3.° Que prévia su autorizacion, y por cuenta de los »fondos provinciales, se haga una edicion, etc.

»Y 4.° Consignar en el presupuesto ordinario de 1872-»73 la cantidad de 2.500 pesetas, para que de ellas se le abo-»nen, por via de indemnizacion, los gastos que se le ori-»ginen en el ejercicio del cargo que se le confiere.»

La corporacion popular de Badajoz se hallaba á la sazon formada por las personas siguientes:

PRESIDENTE.

D. Antonio Cortijo y Valdés, diputado por *Villanueva de la Serena*.

SEÑORES DIPUTADOS.

D. Wenceslao Olea, por *Aceuchal*.
D. Angel Durán Bueno, por *Alburquerque*.
D. Salustiano Terreros, por *Alconchel*.
D. Ramon Gonzalez, por *Almendralejo*.
D. Antonio Ponce de Leon, por *Azuaga*.
D. Luis Macías,
D. Joaquin Galache, } por *Badajoz*.
D. Camilo García Laborda,
D. Vicente Infante, por *Barcarrota*.
D. Gervasio Gamero, por *Burguillos*.
D. Rafael Rodriguez Cea, por *Bienvenida*.

D. Luis Figuera y Silvela, por *Castuera.*
D. Antonio de Godoy, por *Cabeza del Buey.*
D. Victor de Cáceres, por *Campanario.*
D. Francisco Nicolau, } por *Don Benito.*
D. Enrique Donoso Cortés, }
D. Andrés Moreno Nogales, por *Esparragosa de Lares.*
D. José María Sierra, por *Fregenal.*
D. Bernardo García, por *Fuente de Cantos.*
D. Antonio Alvarez, por *Fuente del Maestre.*
D. Narciso Maeso, por *Fuente del Arco.*
D. Pedro Diaz Catalina, por *Guareña.*
D. José Chacon, por *Herrera del Duque.*
D. Benito Rincon, por *Higuera la Real.*
D. Martin Marroquin, por *Hornachos.*
D. Octavio Cano Durán, por *Jerez de los Caballeros.*
D. Juan Galan, por *Los Santos.*
D. Antonio Henao, por *Llerena.*
D. Andrés Galan, por *Mérida.*
D. Tomás de Soto, por *Monesterio.*
D. Alonso Rodriguez Bautista, por *El Montijo.*
D. Avelino Ortega, por *Olivenza.*
D. Valentin Pedrilla, por *Puebla de Alcocer.*
D. Francisco de Paula Cacharron, por *Salvatierra.*
D. César Gonzalez Cortés, por *San Vicente.*
D. Francisco Garrote, por *Siruela.*
D. Manuel Galan, por *Villafranca.*
D. Pedro Gonzalez, por *Villanueva del Fresno.*
D. Secundino Fernandez, por *Zafra.*
D. Juan de Morales, por *Zalamea.*
D. Joaquin Pantoja, por *Zarza junto Alanje.*

Secretario de la Diputacion.

D. Federico Abarrátegui.

Los Jefes superiores de la provincia eran:

Gobernador civil.

D. Juan Fernando Espino.

Gobernador militar.

El brigadier D. Juan Carnicero.

Administrador de Hacienda pública.

D. Hilario del Rey.

CÁCERES

Por su parte esta Diputacion, que ya en Febrero le habia nombrado Cronista de la provincia y adquirido considerable número de ejemplares de su discurso académico, adoptó en 9 de Noviembre las disposiciones siguientes:

«1.ª Que se den las gracias al Sr. Barrantes por haber »dedicado su primer tomo de *Narraciones extremeñas* á »esta provincia.

»2.ª Que se adquieran 250 ejemplares de esta obra, á »más de los que ya ha adquirido la Comision provincial y »se repartan á los Ayuntamientos y corporaciones públicas »y personas notables de la provincia.

»Y 3.ª Que se recomiende á la Junta provincial de »Instruccion pública, para que esta lo haga eficazmente á »los maestros, á fin de que adquieran algunos ejemplares »de dichas obras con cargo al material de las escuelas.»

(i) Pág. 39.

«La llegada á esta capital de nuestro distinguido amigo »el cronista de Extremadura Sr. Barrantes, nos ha propor»cionado ocasion de ver la preciosa pluma de oro que nues»tra Diputacion provincial le ha regalado, como tributo de »aprecio, por su notabilísimo discurso de la Academia de la »Historia, que nunca se cansan de leer y aplaudir los bue»nos extremeños.

»Es la pluma un trabajo que honra al excelente artífice

»Sr. Peñalver, en cuyos talleres de Madrid (Puerta del Sol, »esquina á la calle de Carretas) se ha fabricado. Lleva en »el centro las armas de la provincia, en preciosa filigrana »de esmalte, y en toda su longitud corre una cinta con esta »inscripcion:

LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Á SU CRONISTA

D. VICENTE BARRANTES.

AÑO DE 1872.

»Aunque profanos al arte de platería, parécenos que esta »cinta ha debido ser tambien de esmalte, para que resaltara »más la leyenda en letras de oro. Esto no obstante, toda »la pluma es un admirable trabajo de cincel, y, tan bien »proporcionada, que se puede escribir perfectamente con »ella, cosa que no suele suceder con los objetos de esta ín»dole, por su peso y sus dimensiones.

»Celebrariamos que el Sr. Barrantes expusiese esta joya »artística, que tanto le honra, en un establecimiento pú»blico de esta capital, para que pudiesen examinarla mu»chas personas á quienes hemos oido manifestar este de»seo.»

(*Eco de Extremadura*, de 27 de Marzo último.)

(j) Pág. 41.

Porque no se crean exageradas estas alabanzas, á pesar de su extension, publicamos casi íntegro este notable documento, cuya copia fué facilitada á un amigo nuestro por el distinguido médico D. Vicente Asuero, vocal tambien de la Junta ó Consejo de Instruccion pública, pocos dias antes de su fallecimiento, tan llorado por la ciencia:

»*Excmo. Sr.*—Desde el primer dia que sometió esta Jun»ta á su exámen expedientes relativos á profesores de ins»truccion primaria, pudo reparar que en las reformas intro»ducidas en el ramo, desde Setiembre de 1868, consistia,

»no ya una rémora visible del progreso manifiesto que »aquel en la citada fecha alcanzaba, sino una causa positi»va de retroceso y reaccion, tanto más de lamentar cuanto »que era un resultado contraproducente de las miras y los »deseos del legislador. Habia éste imaginado sin duda al»guna, como á V. E. consta, ofrecer á la enseñanza popular »poderosos medios de desarrollo, poniéndola bajo la egida »de las Corporaciones populares, á quien cedió al efecto sus »principales atribuciones, seguro de que la escuela iba á ser »su atencion más sagrada y preferente, por lo mismo que »en ella se hacen los hombres dignos de la libertad por me»dio de la instruccion.

»Esperanza generosa, pero cándida en demasía, única»mente concebible en pueblos que no tuvieran ya escritos »en su historia, con tristes páginas, períodos semejantes pa»ra desengaño y leccion.

»Omnímodas facultades obtuvieron los Ayuntamientos y »las Juntas de provincia, para proveer á todas las exigen»cias de la enseñanza pública, imponiéndose á los primeros »una responsabilidad moral tan grande como ilusoria, por »los artículos 7.º y 8.º del decreto—ley de 14 de Octubre »de 1868, en el hecho de quedar bajo su absoluta depen»dencia el nombramiento de los profesores y el pago de sus »sueldos y emolumentos.

»Bien pronto conoció el legislador que habia ido dema»siado lejos en su abdicacion generosa, y ya en 31 de aquel »mismo Octubre, como desconfiando de su empresa, tuvo »que recordar á las Corporaciones populares los deberes que »la libertad de enseñanza les imponia; tuvo que decirles »que *esta libertad exige mayor actividad y más cuidados* »*que la centralizacion académica*; que, como todas las li»bertades, obliga á *la iniciativa individual*, y que el primer »cuidado, así de los Gobernadores, como de las Diputacio»nes y Municipios, debia ser *el favorecer la creacion de* »*escuelas de primera enseñanza, base de toda ilustracion* »*popular*. Que estas advertencias respondian á fundados »temores; que el desengaño iba siendo tan doloroso como »rápido, lo prueba el hecho elocuentísimo de que pocos dias »despues, el 10 de Noviembre, hubiera que revocar pú»blica y solemnemente por medio de La Gaceta, multitud »de actos, notoriamente perjudiciales á la enseñanza, de

»las Juntas y Corporaciones, de quien tanto se esperaba.

»Más todavía. Fué tambien preciso, apenas pasado un tri»mestre, recordar en 20 de Enero de 1869 á los Municipios »su obligacion de pagar á los maestros, porque empezaban »ya á morirse de hambre, cruda expresion que la Junta »acepta, porque responde á la realidad de las cosas; ad»vertencia que con mayor apremio se renovó en 20 de Mar»zo, dictando medidas enérgicas á los Gobernadores y Jun»tas provinciales para que celaran su cumplimiento, medi»das no menos estériles por desgracia, puesto que la auto»ridad no tenia medios para hacerse obedecer, desarmada »como habia quedado por la reforma. A las veces, por mi»nisterio de la misma ley, se hacia cómplice del lamentable »retroceso que empezaba á sufrir la instruccion pública. »¿Cómo esperar, por ejemplo, Excmo. Sr., que las Juntas »provinciales no extralimitáran sus atribuciones y se con»virtieran en *los más rudos adversarios de la enseñanza*, »segun declaró sin rodeos la circular de 8 de Abril, cuando »por esos mismos dias habia *motu propio* el poder supre»mo roto el último lazo que á él las ligaba, disponiendo en »22 de Marzo que dependieran directamente de las Diputa»ciones provinciales, y no de las secciones de Fomento, en »los gobiernos civiles establecidas?

»Así fueron siendo cada vez más ilusorias las lisonjeras »esperanzas concebidas al plantear el nuevo régimen, por »haber padecido el error de dar por base á la libertad de »enseñanza la anarquía administrativa, que necesariamente »produce la ex-centralizacion en pueblos de la índole del »nuestro. Habíase congratulado el gobierno en 31 de Octu»bre de 1868, segun recordará V. E., de que por sus dispo»siciones florecerian *las industrias naturales de cada co»marca*, y se crearian *escuelas*, *academias*, *granjas*, etc., »y el resultado práctico y positivo de la reforma fué cer»rarse gran número de los establecimientos existentes, des»arrollándose en cambio en algunas provincias la pretension »utópica y descabellada de crear Estudios superiores, in»compatibles con sus recursos y hasta con su estado so»cial en muchos casos. Al propio tiempo—en 8 de Abril »de 1869—fué preciso ratificar con frase enérgica las pres»cripciones del art. 170 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, »para impedir que los Ayuntamientos, considerándola de-

»rogada en todo lo que les convenia, siguieran abrogándose »la atribucion de separar á los maestros, y acabáran de »dislocar y destruir la instruccion primaria.

»Pero, entretanto, Excmo. Sr., dificultaban el remedio de »tan grave mal la conversion en leyes de las disposiciones »adoptadas por el Gobierno provisional y Poder ejecutivo, »y la consignacion, que se habia hecho de aquellos mal lla»mados principios reformadores, en las leyes Provincial y »Municipal. Falta la instruccion del tutelar amparo del Go»bierno, acabó de decaer tan visiblemente, que no pecará de »exagerada la Junta, envidiando hoy para el ramo la situa»cion embrionaria y mísera de 1840 á 1850. En un país »donde por desgracia la ilustracion no ha trascendido á »ciertas clases sociales, que son justamente las llamadas á »la gestion de los negocios públicos en épocas de eferves»cencia política, ¿cómo esperar aquel profundo sentido de »la conveniencia social que impone al hombre el sacrificio »gratuito de su tiempo, de su atencion, de su trabajo, en »obsequio á la patria, en obsequio á morales abstracciones »sólo para el hombre ilustrado perceptibles? Así se ha vis»to en pueblos morigerados, en Ayuntamientos donde qui»zá no habria nadie capaz de cometer un crímen, suprimir »fria y deliberadamente la escuela, que era matar á todas »las generaciones futuras, por los siglos de los siglos. Con»fundida la libertad de enseñanza con la libertad política »cuando son dos principios antitéticos y que en el fondo se »repelen, esta confusion autorizaba tambien los desórde»nes. Hecho el maestro funcionario municipal, fué mirado »en el pueblo por el prisma de la pasion política que al Mu»nicipio agitaba, é inspiró él los mismos sentimientos, vién»dose obligado por la dura ley de la necesidad á seguir las »corrientes de la opinion dominadora, tan incompatibles »con el carácter severo y sacerdotal de la enseñanza. Pero »¿qué habia de hacer el pobre maestro, si del Alcalde de»pendia el pago de sus míseros haberes? ¿qué habia de »hacer, si sus hijos y su familia y hasta su permanencia »en el pueblo se hallaban á merced de un simple acuerdo »municipal, que casi nunca contrariaba la Junta de la pro»vincia? Y aun así, aun dejándose arrastrar de influencias »depresivas é ignominiosas, no han alcanzado los maestros »á mejorar su situacion material, y el que ménos, ha per-

»dido la fé en su noble profesion, augurio triste para el »porvenir del ramo.

»Los expedientes que lleva la Junta examinados en el »corto período de su gestion ofrecen pruebas abundantes y »al ilustrado criterio de V. E. las habrán ofrecido tambien, »de que el profundo mal que á la instruccion primaria aque- »ja, nace principalmente de la absoluta dependencia muni- »cipal en que el magisterio se halla. Retrasado en la inmen- »sa mayoría de los pueblos el pago de sus haberes, apare- »ce el maestro indefectiblemente colocado en una de dos si- »tuaciones: ó abandona la escuela para procurarse el susten- »to en labores de campo, en la caza, en el contrabando, en »buscar raices por los montes, ó en viles granjerías, como de »algun expediente resulta, ó reclama sus créditos al Munici- »pio, y del Municipio apela al Gobernador y á la Junta pro- »vincial, provocando en ambos casos el enojo de sus supe- »riores municipales, de que resulta al cabo un expediente »gubernativo contra el pobre maestro por abandono de la es- »cuela ó desacato á la autoridad; expediente que, segun con- »fiesa en una de sus circulares publicadas la Direccion gene- »ral, se amaña fácilmente y si llena los requisitos exigidos »por el artículo 170 de la ley, produce su separacion, para »que el Municipio nombre en su lugar interinamente á un fa- »vorito, y si no consigue perpetuar la interinidad con perjui- »cio de la educacion, paralice la accion de la Junta provin- »cial hasta ver incluso en la terna al funcionario que tiene »préviamente elegido.

»Pues de la situacion política y social que á los profeso- »res han creado las reformas, dirá la Junta muy breves »palabras, aunque éste es quizá el aspecto más grave de »la cuestion, porque la perversion moral de los hombres »dedicados á la enseñanza siembra el porvenir de peligros y »amontona sobre la sociedad muy negras nubes. Resulta »de numerosos expedientes por la seccion respectiva despa- »chados, que en la generalidad de los pueblos donde el »maestro se ha convertido en agente político, la escuela se »ha convertido á su vez en club, ó en gabinete de pernicio- »sas lecturas, cuando no en depósito de armas ó en foco de »conspiraciones; y al compás de las circunstancias ó de la »opinion han ido encontrándose los maestros en el caso de »vencedores ó vencidos. Ambos son de fatal influencia para

»la enseñanza, porque producen resultados idénticos de »abandono y de intranquilidad de espíritu, sin contar los vi»cios sociales que acompañan siempre al hombre en ese »estado, funesto ejemplo para los niños y las poblaciones.

»Aunque declarada vigente la ley de 1857, la dislocacion »introducida por las reformas en ella, hace imposible apli»car á estos males el necesario remedio. Podia serlo muy »eficaz la traslacion del personal docente, en su art. 172 au»torizada, de unos pueblos á otros, ó de unas á otras provin»cias, que seria lo más oportuno, puesto que por regla ge»neral nace de causas locales su perversion; pero aunque »no se haya anulado ese artículo taxativamente, resulta de »hecho inaplicable por la facultad de nombrar concedida á »los Municipios sin traba alguna. ¡A cuántas depresivas »contingencias no se espondria el poder público si hiciera »uso de aquella atribucion puramente nominal é ilusoria! »De aquí un nuevo conflicto, que es seguramente, y V. E. »no podrá ménos de reconocerlo, de cuantos rodean á la »instruccion primaria, el más trascendental, el que acabará »de destruirla en brevísimo período. Harto bien lo previó »la Junta en su sesion plena del 1.º de Mayo, al interpre»tar la ley en este sentido respecto al maestro de Ladruñan, »provincia de Teruel, que habiéndose hecho incompatible »en aquel pueblo por circunstancias locales, y siendo un »buen profesor, utilizable y aún quizás inmejorable en otro »pueblo, resolvió informar á V. E. que no podia ser tras»ladado, como aconsejaban el Inspector de escuelas, la Jun»ta provincial y los mismos intereses de la enseñanza, por»que el Gobierno carece de atribuciones para imponer á »ningun Municipio el nombramiento de tal ó cual maestro.

. . . .

»¡Dolorosa impotencia del poder público, Excmo. Sr.! Ella »sobreescita las pasiones locales, autorizando indirectamen»te el grave abuso de que los Municipios exageren los car»gos contra los maestros, y conviertan en expedientes de »separacion los que antes se dirigian sólo á llenar las for»malidades del art. 172 de la ley; ella hace imposibles el »estímulo y la emulacion en el personal docente, que ya »andaba tan decaido por los trastornos políticos, y acabará »muy pronto de desaparecer, puesto que el Gobierno carece

»de medios para otorgar ascensos y recompensas, toda vez »que no dispone de las escuelas vacantes.

. . . .

»Los hombres que sinceramente aspiran al bien en el »gobierno de la cosa pública, están obligados á no prescindir de los elementos y las circunstancias que los rodean, »á no perder con aspiracion exagerada el sentido recto de lo »útil, de lo práctico, elevándose, como tan amenudo acontece, á la esfera de lo imposible; y por eso no propondrá á »V. E. la Junta la redaccion de una nueva ley de Instruccion pública, ni reformas que exijan larga discusion parlamentaria ó considerables trabajos preparatorios. Siendo el »mal urgentísimo, breve y urgente de igual modo ha de ser »el remedio. Por fortuna, está por decirlo así, localizado, y »acudiendo solo por ahora allí donde sus estragos se sienten con más violencia, se puede obviar el grave inconveniente de una discusion de principios fundamentales.

. . . .

»Tuvieron el buen acuerdo los autores de la reforma »de 1868 de declarar vigente la ley de 9 de Setiembre »de 1857, que sino inmejorable, habia creado una instruccion primaria que hoy podria ser ¡triste es decirlo! el ideal »de los hombres pensadores. Cierto que minaron su base en »el decreto-ley de 14 de Octubre, tantas veces y nunca »bastantemente lamentado, creyendo que la vida liberal del »Municipio exigia una generalizacion absoluta, que á todas »sus manifestaciones alcanzase; pero la innovacion era, con »respecto á la enseñanza local, tan atrevida, tan insostenible, que aunque los resultados no hubiesen venido á probar su inconveniencia, se congratula este cuerpo consultivo de que la contemplacion de un elocuentísimo ejemplo hubiera hecho á aquellos reformadores arrepentirse de »su obra.

»Hay un pueblo que marcha al frente de la civilizacion »de Europa, antes que en las armas en la filosofía, con ser »sus armas en este momento las más gloriosas del mundo, »que tuvo la debilidad, arrastrado por sus fascinadores utopistas, de consignar en su Constitucion el principio de que »los maestros de escuela fuesen nombrados por los Ayun-

»tamientos. Ese pueblo es la Prusia ; esa Constitucion la »de 31 de Enero de 1850, que en más de un punto ha ser»vido de modelo á la nuestra de 1869; y sin embargo, »aquellos estadistas, que saben muy bien que el gobierno »de las naciones se hace más amenudo por los caminos rea»les de la vida, que por los de la abstraccion y el idealismo »filosófico , han convertido en letra muerta aquel precepto »constitucional, no le han dado una sola vez cumplimiento, »segun asegura Hillebrand en su excelente libro sobre *La »Prusia contemporánea.* Como que lo primero que quiere »todo político prusiano, es tener país, y para tener país lo »primero es tener hombres, y para tener hombres, lo pri»mero es tener escuelas para los niños. Nosotros, que más »atrasados y con ménos elementos políticos y sociales co»piamos sin embargo su teoría ¿por qué no hemos hecho »lo mismo con su práctica? Hora es ya de enmendar tan »vergonzoso error.

»No aconsejará la Junta á V. E. que burle la ley con »pueriles subterfugios , ni que deje de cumplirla con tanto »esmero, como si fuera una ley beneficiosa al país; pero »penetrada de que su existencia es incompatible con la de »la instruccion primaria , al ménos por ahora y mientras »la ilustracion de nuestros Municipios sea tan escasa que la »generalidad considere como la carga más estéril de su pre»supuesto de gastos el cap. 4.º, se permite usar por primera »vez del derecho de iniciativa que su reglamento le concede »rogando á V. E. que solicite de las Córtes, con la suma »brevedad que el caso exige, dos sencillas modificaciones á »la legislacion vigente, con las cuales se restablece en lo »posible la economía de la antigua ley, para que vuelva á »producir ventajosos resultados. Por la primera recobrará »el poder público todo el lleno de sus facultades para nom»brar á los maestros , dentro siempre de los requisitos y »circunstancias legales, es decir, prévia oposicion ó concur»so, recayendo la eleccion en individuos que tengan título »profesional ó la habilitacion correspondiente para ejercer »el magisterio; y por la segunda, extremando la obligacion »de los Municipios de acudir al costo de la enseñanza pri»maria, se desembarazará la accion del Gobierno para con»vertir en ley, con carácter permanente, el sistema inventa»do por la necesidad en estos últimos tiempos de que abonen

»las cajas del Estado sus sueldos á los maestros con cargo »á las anticipaciones que éste tiene que hacer á los Municipios por cuenta de sus bienes de Propios.»

. . . .

Hé aquí las modificaciones que proponia:

«Art. 1.º El nombramiento de los profesores oficiales »de instruccion primaria, salvo los derechos de patronato á »que se refiere el art. 183 de la ley de 9 de Setiembre »de 1857, corresponde al Gobierno, que podrá delegar esta »facultad en todo ó en parte en las Autoridades ó Corpora»ciones de carácter civil que tenga por conveniente.

»Art. 2.º Los sueldos de los maestros y demás gastos »de las escuelas son carga ineludible del respectivo presu»puesto municipal, y el Gobierno está obligado á hacer uso »de todas sus atribuciones para que no sufra retraso este »importante servicio, bien cubriéndolo por sí mismo por »vía de anticipo de cualesquiera fondos que tenga que »abonar á los Ayuntamientos, bien compeliéndolos al pa»go en la forma establecida para los deudores morosos del »Tesoro público.»

(k) Pág. 42.

«Estamos, en efecto, en un período de caos horrible; »pero el hombre sensato debe disculpar esas perturbaciones »del buen sentido político, hijas del vértigo en que nos en»vuelve á todos la proclamacion inoportuna del sufragio »universal, cuando ya estaba irrevocablemente sentenciado »hasta por la escuela proudhoniana, como enemigo de toda »libertad y de todo sistema de gobierno, incompatible con »el órden moral y el político, pues sólo produce en defini»tiva lo que llamó el jefe de esa escuela *equilibrio inesta»ble*, frase exactísima, copiada por Castelar, que es una »sentencia de muerte contra el sistema y contra las socie»dades que lo adoptan. ¡Triste condicion de nuestro país »hacer ensayos tan peligrosos de principios desacreditados, »proclamándose á sí mismo torpe en las prácticas, igno-

»rante en filosofía, y en política ciego, atrasado, impre-
»visor...!

»Hé aquí principalmente lo que hace sensible nuestra artificial y momentánea derrota. Ya no podremos contribuir, »como enérgicamente nos proponíamos, con vuestros sufragios vosotros, yo con mis escasas luces, á la reforma »del sufragio universal, reclamada con tanta urgencia por todos los intereses sociales; reforma imprescindible, si han »de salvarse de la pavorosa borrasca que corremos, el trono y la religion, la propiedad y la familia. No concebís, »amigos mios, y razon os sobra para ello, que pueda una »sociedad tan profundamente perturbada como la nuestra, »resistir otra sacudida del sufragio universal, sin que acaben »de arrancarse sus ya descubiertas raíces, dando el triunfo »al socialismo ó á la tiranía, y hundiendo en abismos insondables á la verdadera libertad y al verdadero progreso. »*España tiene que elegir muy pronto entre un desbordamiento de las masas, que nos impongan el mal con los »trabucos y puñales á la diabólica luz del petróleo*, ó *una »modificacion profunda de nuestro estado político, que »haga recobrar la armonía á estos elementos desencadenados, imponiéndoles el bien moral y social, que es pura »y simplemente el predominio de los principios seculares »de toda sociedad bien organizada*. Entonces, yo os lo fio, »no verémos con dolor á algunos hombres conservadores »ayudar á la anarquía, creyéndola camino más breve para »el órden que el que ahora se sigue, ni contemplaremos á »esas masas de jornaleros, entregados á la embriaguez y á »los apetitos brutales, alejándose cada dia más y más de »Dios y de la verdad, del trabajo y de la santa paz del hogar doméstico.»

(1) **Pág. 43.**

En los momentos que se escriben estas líneas, acaban de hacer en Badajoz los amigos y admiradores del Sr. Barrantes una gran tirada de su *Epístola* al eminente filósofo católico Fr. Ceferino Gonzalez, donde en nombre de esta so-

ciedad náufraga y agonizante, le pide *el óleo del amor cristiano*, porque le asusta el remedio que la política tiene para estos males:

«¿Hay bien que el hombre haga
sin el hierro y el fuego,
ministros de la cólera divina,
sin derramar la sangre de su hermano?
Ven, sacerdote, ven, oye mi ruego;
ven ántes que el tirano,
que á los pueblos sin Dios, Dios les fulmina.»

En esta poesía, que está obteniendo un éxito extraordinario, pinta de mano maestra el delirio que ha infiltrado en los pueblos la filosofía moderna, haciéndolos dudar de Dios; de Dios, el único consuelo del que padece en la tierra, que es casi toda la humanidad. El lector le escuchará con tanto gusto como le está escuchando el país:

«Presa de atroz delirio
de sus pasiones el volcan estalla,
que es la vida sin Dios largo martirio,
con el dolor cruelísima batalla.
Misterioso dolor, dolor interno,
que allá en el alma siente,
que sus entrañas roe,
cual de acerada sierra
el afilado diente.....
la cruz de su mision sobre la tierra,
la cruz de sus pasiones siempre en guerra.....
Como el dolor eterno
alivio no consiente,
brama y ruge de cólera impotente.
Sangre de sus hermanos
es su última esperanza,
y en ella tiñe las ansiosas manos,
y crece su dolor con la matanza.
Familia, propiedad, derechos, leyes,
todo lo rompe, todo lo atropella,
Pontífices y Reyes,
materno amor, virtud de la doncella.....

luto y desolacion marcan su huella.
El incendio es su luz; los huracanes
música á sus oidos;
pueblos ardiendo en hórridos volcanes
deleitan sus sentidos;
que en su triste maldad y su miseria,
con lágrimas, con sangre y estallidos
fundir quiere de nuevo la materia.

—

»¡Amor y religion! ni en la espesura
faltan del bosque un dia,
que de horror y de tédio la natura
lánguida espiraria.
Cuando el salvaje adora
al primer ave que en la selva canta,
al autor de la luz, luz de la aurora,
por instinto su espíritu levanta.
¡Familia! ¡dulce amor! ¿quién desterrarte
del pobre corazon bárbaro espera?
Cuando la presa con sus hijos parte
ruge de gozo en su cubil la fiera.
La palma del desierto solitaria,
al silbar el simun en su corona,
á su amante dirige su plegaria,
que acaso crece en apartada zona;
y el viento cariñoso
la lleva entre sus pliegues,
donde el amante en lúbrico desmayo
retoños de su amor espera ansioso
para el florido Mayo.
¿Quién más libre que el pájaro nacido
entre brisas y flores,
y no consiente profanar su nido,
ni consiente rival en sus amores?

—

»No del vándalo fué, no del alano,
la barbarie mayor, cuando venia
por impulso movido sobrehumano,
á extirpar del romano

la torpe idolatría.
Honró el templo de Júpiter tonante
de la cruz el simbólico madero;
su cadena infamante
rompió el esclavo para ser pechero,
y la dulce mujer, la frágil cosa,
fué madre, hermana, esposa.
De Muza y de Tarik los bereberes,
á quien la hiena por modelo toma,
odaliscas hacian las mujeres,
y los templos mezquitas de Mahoma.
Siempre benigno el cielo
en el amargo cáliz
de una barbarie nueva,
derramó alguna gota de consuelo,
para aliviar al triste que lo beba.
El más bárbaro Atila,
que como rayo de las nubes cae,
al mundo que aniquila
algun progreso trae;
que es del Señor azote,
y El traza su camino,
hasta que el hombre agote
la redentora hiel de su destino.—
¡Oh siglo en que nací!... yo te contemplo
mudo de horror; tu perversion me arredra;
nunca vió el hombre derribar el templo
para adorar la piedra.
Nuevos Atilas que engendró el averno,
bárbaros del error y la mentira,
¡atrás! no sois azote del Eterno;
vuestra mision es cólera y es ira
de una ciencia impotente que delira.

—

»¿Qué progreso traeis? Sobre los rios
de la infernal desolacion ¿qué flota?
cuerpos sin almas, esqueletos frios,
presa el hombre de nuevos desvaríos,
más lleno el cáliz que jamás se agota.
¡Al horno! ¡al horno la materia impura,

que salga del crisol regenerada!
¡profanacion! ¡locura!
monos..... reptiles..... nunca la criatura,
nunca la creacion..... ¡siempre la nada!
Las puertas de los templos se cerraron,
las puertas de las cárceles se abrieron,
que los vicios triunfaron,
y las virtudes al desierto huyeron.
¡Quemad! ¡romped! ¡aniquiladlo todo!
será vuestra victoria
de ese crisol del lodo
vicios nuevos sacar y nueva escoria.

—

»Ciñéndose la palma
de destructor de Dios, dice el ateo:
—«La materia es la vida y es el alma.
»No hay más verdad que lo que toco y veo.»
Barco sobre el abismo
que sin piloto ni timon navega,
torpe Dios de sí mismo,
la materia á perpétuo cataclismo,
su alma á perpétua agitacion entrega.
Sin familia, sin Dios, sin pátria acaso,
hijos de todas y de todos hijos,
sin norte, sin ocaso,
sin cielo en que tener los ojos fijos;
taifas salvajes, borrascosas olas
de estériles arenas,
yermos se tornarán á vuestro paso
las feraces campiñas españolas;
y del progreso que traeis emporio
será, espléndida corte,
de peñas el más alto promontorio,
que algun volcan en erupcion aborte.»

Para la patriótica y oportuna propaganda de esta poesía se han asociado en Badajoz, segun mis noticias, los señores siguientes:

D. Juan Andrés de la Cámara.
D. Fernando Montero de Espinosa.

D. Bartolomé Romero Leal.
D. Antonio Halleg.
D. Mariano de Castro Perez.
D. Luis Macías.
D. Pedro Gonzalez.
D. Sinforiano Vacas García.
D. Antonio de Castro.
D. Vicente Rico.
D. Francisco Ascarza.
D. Regino de Miguel Rey.
D. Ramon Roffignac.
D. Francisco Paez y Navarro.
D. José Gonzalez Martinez.
D. Guillermo de la Llera.

De buena gana copiaria íntegra la carta que les acaba de dirigir el autor desde los baños de Alange; pero por no hacerme enojoso me limitaré á los siguientes párrafos:

«En triste hora nacimos los hombres de esta generacion, abocada quizás á destruir bárbaramente la obra de los Reyes Católicos, el monumento que soñaron Sertorio y Viriato, y que de seguro fué el bello ideal de todas las grandes inteligencias engendradas en la Península desde que la iluminó el Cristianismo con sus divinos resplandores, hasta que la primera Isabel pudo descansar de su realizacion en el sueño eterno de la gloria.

»¡Un Dios! ¡una pátria! ¡una familia! Eso era España. ¡Triste destino, tristes hombres los que llegáramos á verlo destruido!

»Aún es hora: hagamos comprender al pueblo, corrompido por la filosofía materialista y por irrealizables utopias políticas fascinado, que para afirmar y sostener cualesquiera forma de gobierno, es preciso, ante todo, tener pátria, y que la pátria no puede existir sin *religion*, orígen de todas las virtudes, gérmen de todos los grandes pensamientos, piedra angular de todas las heróicas empresas.

»Sin fé en Dios, sin religion, España no existiria, porque hubiera sido imposible aquella prodigiosa epopeya que empezó en Covadonga y terminó en Granada.

»Sin la fe en Dios, que eleva el espíritu; sin la religion, que lo sostiene y purifica; sin la pátria y la familia, que lo

alientan y robustecen, no hubieran triufado nuestros padres de las aguerridas legiones del moderno Alejandro, y nuestro hermoso país hubiera sido, en el segundo lustro de la presente centuria, una provincia de la Francia; triste Polonia del Occidente, que nos hubiera engendrado más raquíticos y miserables aún de lo que somos.

»Sí, no lo dudes, pueblo español. Separado de Dios, emancipado de la Iglesia católica, sólo puedes esperar en el órden político períodos históricos como el de la Commune de París; en el órden social, ódio de razas, guerra de clases, desolacion en tu alma, ruina y miseria en tu cuerpo, y por decirlo de una vez, la fraternidad de Cain. Si llegas á tener órden, será tiranía; si tienes libertad, será licencia... esa libertad que, como dice Víctor Hugo, se saca sus cien ojos con sus cien manos.»

Y en otra poesía, recientemente publicada en *La Epoca* de Madrid, pues indudablemente ha despertado su musa al grito de la indignacion de España, completa el cuadro de sus temores y presentimientos de este modo:

«Por palma vil ofrece á tu martirio
nuevo horror, nuevo insulto, nuevo ultraje,
aborto de ignorancia y de delirio,
la libertad salvaje del salvaje.

»La conozco muy bien. El indio bravo
en los espesos mangles de Occeanía,
de esa ominosa libertad esclavo,
amar y bendecir me hizo la mia.

»Siembra su arroz donde le da la gana;
cuelga de un árbol, como el ave, el nido;
le sirve de mujer madre ó hermana,
y muere sin saber cómo ha vivido.

»¡Ah! Los que ameis su venerado nombre,
al bárbaro estirpad que lo mancilla;
no es libertad la que embrutece al hombre,
la que ni á Dios le dobla la rodilla.»
